

INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192 PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD JULIO 2020

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 16

			VENCIMIENTO A LA FECHA				
Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha	
GLOSA	S COMUNES A LA PARTIDA	76	21	12	4	37	
GLOSA SALUD	S COMUNES INSTITUCIONES A LOS SERVICIOS DE	87	42	3	0	45	
02	FONDO NACIONAL DE SALUD	74	35	4	4	43	
	01 Fondo Nacional de Salud	54	25	4	3	32	
	02 Programa de Atención Primaria	9	5	0	0	5	
	04 Programa de Prestaciones Institucionales	3	1	0	1	2	
	O5 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico	8	4	0	0	4	
04	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	4	2	0	0	2	
05	CENABAST	10	2	3	1	6	
09	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	56	16	3	13	32	
10	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	63	30	5	5	40	
	01 Subsecretaría de Redes Asistenciales	41	19	4	3	26	
	02 Inversión Sectorial de Salud	22	11	1	2	14	
11	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	22	7	0	1	8	
22	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA	4	1	0	1	2	
37	SERVICIO DE SALUD VALDIVIA	2	0	0	1	1	
45	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE	1	1	0	0	1	
47	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE	8	1	0	3	4	
49	PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES	17	9	0	0	9	
50	HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO	4	1	0	1	2	
51	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	1	1	0	0	1	
ARTICL	ILADO	31	2	13	2	17	
Art. 1	1.5	1	0	0	0	0	
15.	2	4	0	2	1	3	
15.	3	1	1	0	1	2	
15.	5	1	0	0	0	О	
15.	3	4	0	2	0	2	
15.	9	4	0	2	0	2	
15.1	0	4	0	2	0	2	
15.1	1	1	0	0	0	0	
15.1	2	4	0	2	0	2	
Art 2	2	7	1	3	0	4	
Tota	at .	460	171	43	36	250	

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes Contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



(*) Compromisos Recibi dos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: "Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos..." y agrega que "Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.". Asimismo, el Artículo 15 expresa que "Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente."

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: "Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano..."

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina presupuestos.html.

Tabla de Contenido

Glosas Comunes a la Partida 16 "MINISTERIO DE SALUD"	3
Glosas Comunes a los Capítulos de los SERVICIOS DE SALUD	23
Capítulo 02, Programa 01 "FONDO NACIONAL DE SALUD"	41
Capítulo 02, Programa 02 "PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA"	52
Capítulo 02, Programa 04 "PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES"	54
Capítulo 02, Programa 05 "FINANCIAMIENTO HOSPITALES POR GRUPO RELACIONADO DE DIAGNÓSTICO"	55
Capítulo 04, Programa 01 "INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA"	56
Capítulo 05, Programa 01 "CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS"	57
Capítulo 09, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA"	59
Capítulo 10, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES"	70
Capítulo 10, Programa 02 "INVERSIÓN SECTORIAL DE SALUD"	79
Capítulo 11, Programa 01 "SUPERINTENDENCIA DE SALUD"	84
Capítulo 22, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA"	87
Capítulo 37, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD VALDIVIA"	88
Capítulo 45, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE"	89
Capítulo 47, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE"	90
Capítulo 49, Programa 01 "PROGRAMA DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES"	91
Capítulo 50, Programa 01 "HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO"	93
Capítulo 53, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD CHILOÉ"	94
Compromisos del Articulado de la Lev de Presupuestos Partida 16 "MINISTERIO DE SALUD"	95



INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192 PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD JULIO 2020

Glosas Comunes a la Partida 16 "MINISTERIO DE SALUD"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo". Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas	30/04/2020	ORD. N° 1256 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 00764 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 11020 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1117 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1347 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1347 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. B 47 N° 1370	Contenido: Ord, N° 1256 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en CENABAST. Formato: digital. Contenido: Ord, N° 00764 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 11020 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en FONASA. Formato: digital. Contenido: Ord, N° 1117 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1347 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en los Servicios de Salud. Formato: papel. No Informa: en los Servicios de Salud no se da cuenta de los funcionarios capacitados. Contenido: Ord. B 47 N° 1370 informa los gastos imputados a



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 10/07/2020	Capacitación y perfeccionamiento en la Subsecretaría de Salud.
			(Bajar Archivo)	Formato: papel.
			ORD. N° 2463	Contenido: Ord. N° 2463 informa los gastos imputados a Capacitación y
			Recibido el 13/08/2020	perfeccionamiento en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 1440	Contenido: Ord. N° 1440 informa los gastos imputados a Capacitación y
			Recibido el 31/07/2020	perfeccionamiento en ISP.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 19756	Contenido: Ord. N° 19756 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en FONASA.
			Recibido el 16/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/07/2020	(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 1867 informa los gastos imputados a Capacitación y
		30/07/2020	ORD. N° 1867	perfeccionamiento en la Superintendencia de Salud.
			Recibido el 29/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: Ord. N° 2358 informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento en los Servicios de Salud.
			ORD. N° 2358	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaria de Redes
			(Bajar Archivo)	Asistenciales
		30/10/2020		
		30/01/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo". Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado,			Contenido: Ord, N° 1256 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en CENABAST. Formato: digital. Contenido: Ord, N° 00764 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 11020 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1117 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1357 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en los Servicios de Salud.
	adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas			en los Servicios de Salud. Formato: papel. Contenido: Ord. B 47 N° 1370 informa los gastos gasto de publicidad y
			Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	difusión en la Subsecretaría de Salud. Formato: papel. Contenido: Ord. B 47 N° 2463 informa los gastos gasto de publicidad y
			ORD. N° 2463 Recibido el 13/08/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	difusión en la Subsecretaria de Redes Asistenciales. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 1440	Contenido: Ord. N° 1440 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en ISP.
			Recibido el 31/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 1865 informa los gastos gasto de publicidad y difusión
			ORD. N° 1865	en la Superintendencia de Salud.
			Recibido el 29/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 19757 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en FONASA.
		30/07/2020	ORD. N° 19757	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 16/07/2020	Contenido: Ord. N° 1867 informa los gastos gasto de publicidad y difusión
			(Bajar Archivo)	en la Superintendencia de Salud.
			ORD. N° 1867	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 29/07/2020	Contenido: Ord. N° 2370 informa los gastos gasto de publicidad y difusión
			(Bajar Archivo)	en los Servicios de Salud.
			ORD. N° 2370	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	No Informa: mecanismos de contratación en los Servicios de Salud
			(Bajar Archivo)	No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales y.
		30/10/2020		
		30/01/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Presupuestos respecto de la Política Nacional del Cáncer , señalando los objetivos, metas, presupuestos y mecanismos de evaluación. Se deberá	31/03/2020 Informe al mes de marzo	ORD. N° 969 Recibido el 13/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la Política Nacional del Cáncer, señalando los objetivos, metas, presupuestos y mecanismos de evaluación. Formato: digital.
	presentar, en forma trimestral, un informe detallado respecto de la ejecución presupuestaria por cada iniciativa programática. Además, se deberá informar acerca de cada una de las iniciativas programáticas asociadas a dicha Política, sus recursos disponibles, las instituciones en convenio y las iniciativas de prevención y paliación desarrolladas.	30/04/2020	ORD. B 47 N° 1370 Recibido el 10/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto de la ejecución presupuestaria por cada iniciativa programática. Formato: digital.
06	Del mismo modo, deberá especificar los recursos que se destinarán a la educación sobre el cáncer y a exámenes de diagnóstico precoz, tales como mamografía, endoscopía, ecografía abdominal y antígeno prostático; así como las estimaciones sobre la cantidad de exámenes de diagnóstico que se plantean hacer durante el año y su nivel de cobertura estimada, detallado por grupo etario, género y región. En radioterapia,	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	deberá señalarse el número de centros de radioterapia, su demanda, su oferta, cuántos pacientes requieren radioterapia al año, cuántas radioterapias se pueden hacer en el año y cuál es la brecha respecto a centros de radioterapia. Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30	30/10/2020		
	días siguientes al término del respectivo trimestre , respecto del avance presupuestario , del cumplimiento de metas y de los resultados de cada una de las actividades desarrolladas , especificando especialmente la ejecución y los avances en las materias a que se refiere el inciso primero de esta glosa.	30/01/2021		
	Durante el primer semestre, el Ministerio también informará sobre la posibilidad de acreditar y autorizar que los hospitales de referencia oncológico que cuenten con los profesionales calificados y la	30/06/2020	ORD. B 47 N° 1370	Contenido: informa que actualmente existen 2 hospitales en el país con la capacidad de oferta, tanto de infraestructura como de Recurso Humano,



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	infraestructura adecuada, puedan realizar trasplantes de médula ósea, con el fin de reducir los tiempos de espera de los pacientes de regiones.	Informe al primer semestre	Recibido el 10/07/2020	para realizar trasplantes de médula ósea: Hospital Salvador y Hospital de Valdivia.
	con el fin de reducir los tiempos de espera de los pacientes de regiones.	semestre	(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: digital.
			ORD. B 47 N° 2407	Formato: digital.
			Recibido el 10/07/2020	
			(Bajar Archivo)	
			ORD. N° 969	Contenido: informa acerca de los Programas de VIH y Donación de
		31/03/2020	Recibido el 13/04/2020	Órganos, señalando los objetivos, metas, actividades, presupuesto y mecanismos de evaluación.
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: digital.
	Durante el mes de marzo de 2020 , el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a los Programas de		ORD. B 47 N° 1370	Contenido: informa acerca del avance en el Programas de VIH y Donación
	VIH y Donación de Órganos, señalando los objetivos, metas, actividades, presupuesto y mecanismos de evaluación.	30/04/2020	Recibido el 10/07/2020	de Órganos.
08			(Bajar Archivo)	Formato: digital.
	Trimestralmente , el Ministerio enviará a dicha Comisión, un informe con el avance presupuestario , con el cumplimiento de metas y con los resultados de Las actividades desarrolladas.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
09	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, las compras efectuadas a prestadores privados por parte de los Servicios de Salud, individualizándose de cada	30/04/2020	ORD. N° 1357 Recibido el 11/05/2020	Contenido: informa acerca de los Programas de VIH y Donación de Órganos, señalando los objetivos, metas, actividades, presupuesto y mecanismos de evaluación. Se informa además, de los montos y porcentajes totales de las compras a Sociedades Médicas.
	uno de estos las prestaciones realizadas.		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
	En dicho informe, que deberá desagregarse por Servicio de Salud y			No Informa: el mecanismo de selección de cada prestador, así como el



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	comuna, se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas.			estado de pago de las prestaciones otorgadas.
	Especial mención se hará a las compras efectuadas a servicios con Sociedades Médicas, detallándose los montos y porcentajes respecto a las compras totales.	30/07/2020	ORD. N° 2371 Recibido el 31/07/2020	Contenido: informa acerca de las copras y pagos a prestadores privados por Servicios de Salud y los montos y porcentajes de las compras totales efectuadas a Sociedades Médicas. Formato: digital.
			(<u>Bajar Archivo</u>)	No Informa: distribución comunal, el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
10	El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el día 28 de febrero de 2020 , sobre el estado de la deuda hospitalaria del país , desglosada por Servicio de Salud, Centro de Salud, tipo de prestador y número de días de retraso en el pago, así como de las medidas sugeridas para pagarla	28/02/2020	ORD. N° 713 Recibido el 06/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa sobre el estado de la deuda hospitalaria del país por establecimientos y por antigüedad de la deuda. Formato: papel.
11	El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, de aportes efectuados en dicho período y del cumplimiento de metas por parte de centros de estudios o universidades chilenas.	30/05/2020	ORD. N° 1688 Recibido el 09/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>) ORD. B47 N° 2017	Contenido: informa respecto a los Servicios de Salud con devengo de ingresos a la fecha. Formato: papel. Contenido: informa respecto a la Subsecretaría de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 10/07/2020	Formato: papel.
			(<u>Bajar Archivo</u>)	No Informa: ISP, CENABAST y Superintendencia de Salud
		30/09/2020		
		30/01/2021		
			ORD. B 47 N° 1370	Contenido: informa respecto a los compromisos internacionales en
	El Ministerio de Salud informará trimestralmente a la Comisión Especial	30/04/2020	Recibido el 10/07/2020	materia de VIH y Donación de Órganos.
	Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras,		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
12		30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
			ORD. N° 1792	Contenido: informa que hasta el mes de junio el DEIS analiza los registros
	El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente , a la Comisión	30/05/2020	Recibido el 11/06/2020	de pacientes fallecidos.
	Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, respecto del avance en los resultados de las auditorías de muerte de los fallecidos en listas de espera, de acuerdo a las conclusiones del Informe de la Comisión Médica Asesora del MINSAL, creada por la Ministra de Salud en el año 2017, así como de los avances en las otras recomendaciones señaladas por dicha Comisión.		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
13		30/09/2020		
		30/01/2021		



GLOSA TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
Asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal". Se informará trimestralmente, treinta días después de trimestre respectivo, a la Comisión Especial Encargad: iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Esp. Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que permiso parental post natal.	a de conocer la mujer y la y Equidad de ecial Mixta de hacen uso del	ORD. N° 1255 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 00764 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 11161 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1117 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1353 y 1368 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1387 Recibido el 08/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1187 Recibido el 08/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. B 47 N° 1370 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord, N° 1255 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en CENABAST. Formato: papel. Contenido: Ord, N° 00764 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 11161 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1353 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en los Servicios de Salud. Formato: papel. Contenido: Ord, N° 1187 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en la Puperintendencia de Salud. Formato: papel. Contenido: Ord, B 47 N° 1370 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso parental post natal en la Subsecretaría de Salud. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 2463 Recibido el 13/08/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: Ord. B 47 N° 2463 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: papel.
		30/07/2020	ORD. N° 2425 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 19763 Recibido el 16/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1867 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2359 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 2425 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en CENABAST. Formato: papel. Contenido: Ord. N° 1440 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 19763 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 1867 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 2359 informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso parental post natal en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
				No Informa: Subsecretaría de Salud y Servicios de Salud.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15	Asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal". Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. N° 11019 Recibido el 04/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1255 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 00764 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1117 y 1187 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. B 47 N° 1370 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord N° 11019 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1255 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en CENABAST. Formato: papel. Contenido: Ord N° 00764 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord N° 1117 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. B 47 N° 1370 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en la Subsecretaría de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. B 47 N° 2463 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en la Subsecretaría de Redes



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 2463	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 13/08/2020	
			(Bajar Archivo)	
			ORD. N° 2425	Contenido: Ord, N° 2425 informa de los gastos asociados a
			Recibido el 29/07/2020	remuneraciones de trabajadores en CENABAST.
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
			ORD. N° 19765	Contenido: Ord N° 19765 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en FONASA.
			Recibido el 16/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: Ord N° 1440 informa de los gastos asociados a
			ORD. N° 1440	remuneraciones de trabajadores en ISP.
		30/07/2020	Recibido el 31/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: Ord N° 1867 informa de los gastos asociados a
			ORD. N° 1867	remuneraciones de trabajadores en la Superintendencia de Salud.
			Recibido el 29/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(Bajar Archivo)	Contenido: Ord N° 2360 informa de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores en los Servicios de Salud.
			ORD. N° 2360	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	No Informa: Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes
			(Bajar Archivo)	Asistenciales.
		30/10/2020		
		, -,		
		30/01/2021		
	1			



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Trimestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial	30/04/2020	ORD. N° 1357 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a los tipos de medios de compra en todos los programas presupuestarios del Ministerio. Formato: papel.
16	Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/07/2020	ORD. N° 2372 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a los tipos de medios de compra en todos los programas presupuestarios del Ministerio. Formato: papel.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
4-	Semestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
17		30/01/2021		
18	Semestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
10		30/01/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
19	Semestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la	30/07/2020	ORD. N° 2404 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a los proyectos concesionados. Formato: papel.
	concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/01/2021		
20	Semestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/2020	ORD. N° 2428 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 20384 Recibido el 27/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1866 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2380 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord, N° 2428 informa los mecanismos de asignación presupuestaria en CENABAST. Formato: papel. Contenido: Ord, N° 1440 informa los mecanismos de asignación presupuestaria en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 20384 informa los mecanismos de asignación presupuestaria en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1866 informa los mecanismos de asignación presupuestaria en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 2380 informa los mecanismos de asignación presupuestaria en los Servicios de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). No Informa: Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
21	Semestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2020	ORD. N° 2427 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 19762 Recibido el 16/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1866 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2366 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 2427 informa la cantidad de trabajadores que se han contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado en CENABAST. Formato: papel. Contenido: Ord. N° 1440 informa la cantidad de trabajadores que se han contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado en ISP. Formato: papel. Contenido: Ord. N° 19762 informa la cantidad de trabajadores que se han contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado en FONASA. Formato: papel. Contenido: Ord. N° 1866 informa la cantidad de trabajadores que se han contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 2366 informa la cantidad de trabajadores que se han contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado en los Servicios de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). No Informa: Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
22	Semestralmente, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	ORD. N° 2424 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 19760 Recibido el 16/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1866 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2367 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. 2424 informa respecto a la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, además del número de mujeres por estamento en CENABAST. Formato: papel. Contenido: Ord. 1440 informa respecto a la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, además del número de mujeres por estamento en ISP. Formato: papel. Contenido: Ord. 19760 informa respecto a la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, además del número de mujeres por estamento en FONASA. Formato: papel. Contenido: Ord. 1866 informa respecto a la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, además del número de mujeres por estamento en la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. 2367 informa respecto a la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, además del número de mujeres por estamento en los Servicios de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). No Informa: Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
23	Semestralmente el Ministerio de Salud remitirá un informe a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados, Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el cual contendrá información acerca de	30/07/2020		
	los montos de dineros mensuales que han sido asignados a equipos de medición y registro para el ejercicio de las funciones de fiscalización llevadas a cabo por las Secretarias Regionales Ministeriales.	30/01/2021		
			ORD. N° 1254	Contenido: Ord. N° 1254 informa de los reembolsos por licencias médicas
			Recibido el 05/05/2020	que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en CENABAST.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital.
			ORD. N° 11162	Contenido: Ord. N° 11162 informa de los reembolsos por licencias
	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre		Recibido el 20/05/2020	médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en
	respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de		(<u>Bajar Archivo</u>)	CENABAST.
24	la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser	20/04/2020	ORD. N° 1352	Formato: digital.
24	consideradas como enfermedades laborales. La información deberá	30/04/2020	Recibido el 11/05/2020	Contenido: Ord. N° 1352 informa de los reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en los
	detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que		(<u>Bajar Archivo</u>)	Servicios de Salud.
	presentan licencias, diferenciado según género.		ORD. N° 00764	Formato: papel.
			Recibido el 27/04/2020	Contenido: Ord. N° 1254 informa de los reembolsos por licencias médicas
			(<u>Bajar Archivo</u>)	que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en el ISP.
			ORD. N° 1187	Formato: digital.
			Recibido el 08/05/2020	Contenido: Ord. N° 1187 informa de los reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en el la



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Superintendencia de Salud.
			ORD. B 47 N° 1370	Formato: digital.
			Recibido el 10/07/2020	Contenido: Ord. B 47 N° 1370 informa de los reembolsos por licencias
			(<u>Bajar Archivo</u>)	médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en el la Subsecretaría de Salud.
			ORD. N° 2463	Formato: digital.
			Recibido el 13/08/2020	Contenido: Ord. B 47 N° 2463 informa de los reembolsos por licencias
			(<u>Bajar Archivo</u>)	médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en el la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
				Formato: digital.
				No Informa: Superintendencia de Salud.
			ORD. N° 2426	Contenido: Ord, N° 2426 informa de los reembolsos por licencias médicas
			Recibido el 29/07/2020	que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en CENABAST.
			(Bajar Archivo)	Formato: papel.
			ORD. N° 1440	Contenido: Ord, N° 14406 informa de los reembolsos por licencias
			Recibido el 31/07/2020	médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en ISP.
		30/07/2020	(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 19758	
			Recibido el 16/07/2020	Contenido: Ord, N° 19758 informa de los reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en
			(Bajar Archivo)	FONASA.
			ORD. N° 1867	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 29/07/2020	Contenido: Ord, N° 1867 informa de los reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en la



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Superintendencia de Salud.
			ORD. N° 2361	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	Contenido: Ord, N° 2361 informa de los reembolsos por licencias médicas
			(<u>Bajar Archivo</u>)	que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en los Servicios de Salud.
				Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
				No Informa: FONASA, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
		30/04/2020	ORD. N° 1345	Contenido: informa del total pagado y número de personas que realizan
			Recibido el 11/05/2020	atención a pacientes particulares en instalaciones públicas.
	Asociada al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las		ORD. N° 2362	Contenido: informa del total pagado y número de personas que realizan
25	comisiones de salud de ambas Cámaras, del monto y destino de los recursos asignados a honorarios o remuneraciones de facultativos	30/07/2020	Recibido el 31/07/2020	atención a pacientes particulares en instalaciones públicas.
	médicos o de sociedades médicas que además arriendan las		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
	instalaciones sanitarias públicas para atender pacientes en forma particular.	30/10/2020		
		30/01/2021		
26	Asociada al subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo".	30/04/2020	ORD. N° 1357	Contenido: informa, para todos los programas presupuestarios, respecto



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo		Recibido el 11/05/2020	de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles.
	del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/07/2020	(Bajar Archivo) ORD. N° 2373 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Formato: papel. Contenido: informa, para todos los programas presupuestarios, respecto de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles. Formato: papel.
		30/10/2020	(Sului Alciliae)	
		30/01/2021		
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del	30/04/2020	ORD. N° 1346 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa del total pagado y número de personas que realizan atención a pacientes particulares en instalaciones públicas. Formato: papel.
27	trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras, del monto y destino de los recursos asignados a honorarios o remuneraciones de facultativos médicos o de sociedades médicas que además arriendan las instalaciones sanitarias públicas para atender pacientes en forma	30/07/2020	ORD. N° 2363 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa del total pagado y número de personas que realizan atención a pacientes particulares en instalaciones públicas. Formato: papel.
	particular.	30/10/2020		
		30/01/2021		



Glosas Comunes a los Capítulos de los SERVICIOS DE SALUD

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal". El Ministerio de Salud estará obligado a informar sobre la ejecución presupuestaria de las asignaciones de turnos establecidas en el artículo 94 del D.F.L. N° 1 del 2005, del Ministerio de Salud. Antes del 31 de marzo de 2020 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe, desglosado por Servicio de Salud, sobre ejecución de la Asignación de Turno y sobre gasto en horas extraordinarias durante el año 2019. Al	30/03/2020 Asignación de turno y HH.EE.	ORD N° 00661 Recibido el 03/04/2020 (Bajar Archivo) ORD N° 1339 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución de la asignación de turno en el S.S: Coquimbo. Formato: papel Contenido: informa acerca de la ejecución de la asignación de turno y horas extras en los Servicios de Salud. Formato: papel.
01 c)	mismo tiempo, y con el mismo desglose, se deberá enviar un informe sobre ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2019 , detallando promedios de días de ausentismo, servicios clínicos más afectados, y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación a nivel país.	30/03/2020 Ausentismo laboral y licencias médicas	ORD N° 1339 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la ejecución del ausentismo laboral y licencias médicas en los Servicios de Salud. Formato: papel.
	Cada Servicio de Salud deberá emitir semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la Ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto.	30/07/2020 Informe semestral	ORD N° 2385 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto. Formato: papel.
	Antes del 30 de abril de 2020 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los	30/01/2021 Informe semestral		
	profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico- profesionales y a los técnicos. Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance	29/04/2020	ORD N° 1343 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a las brechas del personal de salud por Servicio de Salud y especialidad. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud, detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada.	01/03/2020	ORD N° 646 Recibido el 18/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del cronograma de concursos para etapas de destinación y formación 2020, la asignación de recursos, y cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha (enero). Formato: papel
		30/03/2020	ORD N° 1335 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del cronograma de concursos para etapas de destinación y formación 2020, la asignación de recursos, y cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha (febrero). Formato: papel
		30/04/2020	ORD N° 1355 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del cronograma de concursos para etapas de destinación y formación 2020, la asignación de recursos, y cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha (marzo). Formato: papel
		30/05/2020	ORD N° 1689 Recibido el 09/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del cronograma de concursos para etapas de destinación y formación 2020, la asignación de recursos, y cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha (abril). Formato: papel
		30/06/2020	ORD N° 1972 Recibido el 02/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del cronograma de concursos para etapas de destinación y formación 2020, la asignación de recursos, y cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha (mayo). Formato: papel
		30/07/2020	ORD N° 2364 Recibido el 07/08/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del cronograma de concursos para etapas de destinación y formación 2020, la asignación de recursos, y cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha (junio).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: papel
		30/08/2020		
		30/09/2020		
		30/10/2020		
		30/11/2020		
		30/12/2020		
		30/01/2021		
01 4)	Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal". Informará semestralmente, 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los	30/07/2020	No recibido a la fecha	
OI d)	respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/01/2021		
02 c)	Asociada al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Convenios DFL N°36, de 1980, del Ministerio de Salud - Miles de \$ 66.326.512 Corresponden a los recursos destinados al financiamiento de los	30/04/2020	ORD. N° 1357 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos e instituciones receptoras. Formato: papel. No Informa: nivel de cumplimiento de metas comprometidas.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	convenios suscritos por los Servicios de Salud con establecimientos de salud. Dichos convenios se regirán, íntegramente, por las disposiciones que en ellos se contengan y por las normas contenidas en el D.F.L. N° 36 (S) de 1980. El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al	30/07/2020	ORD. N° 2374 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos e instituciones receptoras. Formato: papel. No Informa: nivel de cumplimiento de metas comprometidas.
	término del trimestre respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/10/2020		
		30/01/2021		
02 f)	Asociada al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Los Servicios de Salud, establecimientos dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red (EARs) y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29,30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, aplicarán para todo tipo de contratación de servicios con sociedades de profesionales de servicios de medicina, incluso con aquellas en la forma de Empresas Individuales	30/04/2020	ORD. N° 1357 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa sobre las compras de prestaciones médicas. Esta información debe complementarse con el informe de la glosa 09 (Ord. N° 1357) Formato: papel.
021)	de Responsabilidad Limitada (EIRL), u otra de cualquier naturaleza prestadora de dichos servicios, los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; debiendo contratar preferentemente por sobre las sociedades indicadas, a profesionales médicos con la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud resguardando el cumplimiento del artículo 4 de la Ley N° 19.886. Mediante Resolución fundada, los	30/07/2020	ORD. N° 2375 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa sobre las compras de prestaciones médicas. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	respectivos Directores, solo podrán contratar directamente cuando no sea posible programar o reprogramar o reemplazar al profesional médico o servicio requerido. Trimestralmente los Servicios de Salud y los establecimientos antes señalados informarán, dentro de los quince días del mes siguiente de vencido el periodo, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales las contrataciones de servicios a que se refiere esta glosa con indicación del valor pagado. La Subsecretaría de Redes Asistenciales consolidará dichos informes y lo publicará en su página web, informando de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los quince días restantes.	30/10/2020		
		30/01/2021		
	Cada Servicio de Salud deberá emitir trimestralmente un informe de evaluación de la situación financiera y asistencial consolidada y de cada uno de los hospitales y demás establecimientos de su dependencia, el que deberá remitirse al Ministerio de Salud y a la Dirección de Presupuestos, dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre	30/05/2020	ORD. N° 1686 Recibido el 09/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información referid a la situación asistencial, financiera y de personal de los Servicios de Salud. Formato: papel.
04	respectivo; considerando lo dispuesto en la Glosa 02, letra e, de los Servicios de Salud. El Ministerio de Salud deberá enviar a la referida Dirección una evaluación de los informes presentados por los Servicios, en forma global e institucional, dentro del mes siguiente al de recepción.	30/08/2020		
	En los informes que elaboren los Servicios y en la evaluación efectuada por el Ministerio, deberá incluirse a lo menos el nivel de obligaciones devengadas y no pagadas; su origen y justificación y la compatibilidad de los gastos efectuados y compromisos asumidos, con los montos de gastos autorizados en el presupuesto y ejecución de glosas respectivas, cantidad de licencias médicas por hospital y días de licencia.	30/11/2020		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Copia de los informes de los Servicios y de la evaluación efectuada serán remitidas por el Ministerio, en la misma oportunidad antes señalada, a las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados. Antes del 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud deberá informar a	01/03/2021		
	la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2019 , por Servicio de Salud, especificando los recursos que durante 2019 asignó a cada Servicio para efectos de pago de deuda y su flujo mensual.	30/03/2020	ORD. N° 1330 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2019. Formato: papel.
05	Asociado al Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas Antes del 30 de abril de 2020, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el impacto en la salud de los pueblos Indígenas que habitan el territorio de Chile que ha logrado el PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS desde su implementación, incluyendo el aporte de los propios involucrados a través de sus organizaciones. Antes del 31 de marzo del año 2020, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Corporación Nacional de	29/04/2020	ORD. N° 1367 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información sobre el impacto en la salud de los pueblos Indígenas que habitan el territorio de Chile. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Desarrollo Indígena, acerca de la estrategia comunicacional del Ministerio, con pertinencia cultural de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile, a objeto de promover las políticas del Ministerio entre los integrantes de estos pueblos. Antes del 31 de marzo del año 2020, el Ministerio de Salud informará a la			
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena acerca de la coordinación con el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género sobre las acciones desarrolladas para mejorar las condiciones de salud psíquica y física de mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile y que se encuentren privadas de libertad, tanto en protocolos de atención en salud mental, como de	30/03/2020 Estrategia comunicacional	ORD. N° 1336 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de la estrategia comunicacional del Ministerio, con pertinencia cultural de los pueblos indígenas. Formato: papel.
	salud sexual y reproductiva y del ejercicio de la maternidad y lactancia materna, así como de niñas y niños que son criados en recintos carcelarios.			
	Antes del 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y a Gendarmería de Chile, acerca de la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas en los últimos tres años para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios.	30/03/2020 Condiciones de salud de mujer de pueblos indígenas	ORD. N° 1336 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/03/2020 Últimos tres años de ejecución	ORD. N° 1336 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de las acciones desarrolladas para mejorar las condiciones de salud psíquica y física de mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas. Formato: papel.
06 a)	El Ministerio de Salud deberá publicar en su página web, todos los informes que se detallan más adelante y comunicará de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Controlaría General de la República. Los informes deberán publicarse trimestralmente y contener un desglose por especialidades y patologías	30/04/2020	ORD. N° 1369 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca del resultado de los retrasos GES. Formato: papel.
ou a)	y características de los pacientes, según corresponda, comparada con igual período del año anterior. a) Informe desglosado por Servicio de Salud, según sexo y grupo etario, respecto de los retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad de cada una de las patologías comprendidas en el Régimen GES. Esta información deberá contener la duración promedio del retraso	30/07/2020	ORD. N° 2386 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca del resultado de los retrasos GES. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	por patologías, desglosados según sean éstos de menos de treinta días; de más de treinta y menos de sesenta días; de más de sesenta y menos de noventa días, de más de noventa días y menos de ciento ochenta días, de más de ciento ochenta días y menos de un año y de más de un año.	30/10/2020		
	La información deberá desglosarse a partir de 2020 según tipo y características del prestador en la resolución y tramo Fondo Nacional de Salud.			
	La información deberá desglosarse según pacientes y patologías, correlacionando ambas categorías.			
	La información deberá desglosarse para niñas, niños y adolescentes vinculados a programas del Servicio Nacional de Menores.	30/01/2021		
06 h)	El Ministerio de Salud deberá publicar en su página web, todos los informes que se detallan más adelante y comunicará de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Controlaría General de la República. Los informes deberán publicarse trimestralmente y contener un desglose por especialidades y patologías	30/04/2020	ORD. N° 1369 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca del resultado de las Listas de Espera No GES. Formato: papel.
06 b)	y características de los pacientes, según corresponda, comparada con igual período del año anterior.			
	b) Informe desglosado por Servicio de Salud, del número de personas que se encuentran en lista de espera de las patologías No GES, tanto para una interconsulta como para una cirugía. Para el caso de la lista de es pera, tanto de una interconsulta como de una cirugía, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de tres meses, entre tres y seis meses, más de seis meses y menos de un año; entre un año y	30/07/2020	ORD. N° 2386 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca del resultado de las Listas de Espera No GES. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	dieciocho meses, entre dieciocho meses y dos años, entre dos y tres años, y más de tres años, indicando también el promedio de días de espera.			
	Para el caso de lista de espera para una interconsulta, la información debe estar desagregada según sexo y grupo etario.	30/10/2020		
	La información debe desagregarse según subespecialidades pediátricas.			
	Para el caso de lista de espera para una cirugía, la información debe estar desagregada según sexo y grupo etario.			
	La información deberá desglosarse a partir de 2020 según tipo y características del prestador en la resolución de patologías y tramo Fondo Nacional de Salud.			
	La información deberá desglosarse según el número de actos quirúrgicos reprogramados y causa de reprogramación.	30/01/2021		
06 c)	c) El Ministerio de Salud informará semestralmente , de la publicación en su página web, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras del Congreso Nacional, de los resultados de una indagatoria que mida las Listas de Espera , el informe utilizará la	30/07/2020	No recibido a la fecha	
06 0	información del año anterior al semestre respectivo, el informe deberá contener un análisis epidemiológico del número y las causas de muerte de pacientes que se encuentren en listas de espera No Auge y Garantías de oportunidad Auge retrasadas y que hayan muerto estando en las lista de espera.			
06 d)	d) Antes del 31 de diciembre de 2019 el Ministerio de Salud deberá publicar en su página web e informar de ello a las Comisiones de Salud de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas	30/12/2019	ORD. N° 5596 Recibido el 18/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas de espera GES y no GES, producción y egresos hospitalarios, y un análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera sin haber accedido a cirugía o consulta de especialista



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de espera GES y no GES, debiendo incluir en el informe trimestral la evaluación acerca del cumplimiento de las metas señaladas.			Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	Junto al informe indicado en el inciso anterior, el Ministerio de Salud deberá dar cuenta de la cantidad de atenciones y egresos hospitalarios efectuados, debiendo consolidar la información comparando la productividad total del Sistema con iguales períodos de cinco años anteriores; se informará de la publicación en su página web a los Departamentos de Salud de las Municipalidades, a la Contraloría General de la República y al Servicio Nacional de Menores.			
	Complementariamente la información deberá dar cuenta de los resultados del análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera sin haber accedido a cirugía o consulta de especialista, según especialidad médica. También deberá consignar el análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera según grupo etario, sexo y Servicio de Salud y la relación causal entre fallecimiento y espera para consulta por especialista y cirugía.			
06	Con todo, el Ministerio de Salud deberá incluir en su página web institucional un enlace a la información en línea del SIGGES y mensualmente del sistema de seguimiento de listas de espera que tenga disponible, cuidando que la información de nombres y cédulas de identidad de los pacientes esté debidamente encriptado.	30/09/2020		
07	El Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, la información consolidada y por Servicio de Salud, referente a la ejecución de los recursos asociados	30/04/2020	ORD. N° 1354 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de la ejecución de los recursos asociados al subtítulo 24, ítem 03 asignación 298, distribuidos por Servicios de Salud y por comunas. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	al subtítulo 24, ítem 03 asignación 298. a) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente. b) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el	30/07/2020	ORD. N° 2376 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de la ejecución de los recursos asociados al subtítulo 24, ítem 03 asignación 298, distribuidos por Servicios de Salud y por comunas. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	artículo 49° de la ley N° 19.378. c) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 56° de la ley N° 19.378.	30/10/2020		
		30/01/2021		
08	Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal". El Ministerio de Salud enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe de las personas que, recibiendo	30/07/2020	ORD. N° 2368 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca personas que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
08	Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias, indicando los montos totales percibidos por ellas durante el período informado.	30/01/2021		
09	Antes del 30 de abril de 2020 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado acerca del Plan de Formación y Capacitación 2020, con especial detalle en la formación y contratación de médicos especialistas y subespecialistas y sus metas de implementación. En el informe indicado en el párrafo anterior el Ministerio de Salud	29/04/2020	ORD. N° 1571 Recibido el 28/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información que debido a la emergencia sanitaria, el plan de formación y capacitación se dará cuenta en el mes de septiembre. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	deberá detallar las metas en materia de formación de especialistas y subespecialistas médicos y dentistas, explicitando cuándo y en qué regiones serán contratados. Además, deberá informar de las medidas tomadas, incluyendo las denuncias realizadas y las sanciones correspondientes , para controlar que los médicos becarios cumplan con los compromisos asumidos con los respectivos Servicios de Salud, informando las identidades de aquellos que no han cumplido y los Servicios de Salud afectados en los últimos tres años.			
	Los campos clínicos de los hospitales o consultorios públicos prioritariamente podrán ser utilizados por Universidades Estatales o Privadas Tradicionales, pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. En todo caso, no se afectarán los convenios vigentes.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
10	Semestralmente, sesenta días después del término del semestre respectivo, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, sobre el uso de los campos clínicos de hospitales y consultorios públicos, incluyendo los aspectos financieros y/o retribuciones convenidas.	30/01/2021		
11	La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la ejecución presupuestaria del Programa PRAIS 2020, la cantidad de usuarios por servicio de salud, la cantidad y tipo de prestaciones realizadas, los recursos humanos asociados al programa por	30/04/2020	ORD. N° 1322 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de la ejecución presupuestaria, la cantidad de usuarios inscritos, las prestaciones realizadas y los recursos humanos del Programa. Formato: papel.
11	Servicio de Salud y un informe general de su funcionamiento. El Ministerio de Salud deberá informar al 30 de junio de 2020 de las brechas existentes en el programa PRAIS por servicio de salud en relación a recursos humanos, equipamiento e infraestructura.	30/07/2020	ORD. N° 2344 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de la ejecución presupuestaria, la cantidad de usuarios inscritos, las prestaciones realizadas y los recursos humanos del Programa. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
		30/06/2020	ORD. N° 1974 Recibido el 02/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información de las brechas existentes en el programa PRAIS por servicio de salud en relación a recursos humanos, equipamiento e infraestructura. Formato: digital.
12 a)	Antes del 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes informes: a) Informe consolidado y detallado sobre la ejecución del gasto en servicios de publicidad durante el año 2019. En dicho informe se deberán distinguir aquellos recursos destinados a Campañas Sanitarias de otras campañas comunicacionales, indicando de manera precisa cada una de ellas. Además, informará sobre la planificación para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2020.	30/03/2020	ORD. N° 1329 Recibido el 15/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información sobre la ejecución del gasto en servicios de publicidad durante el año 2019 y a planificación para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2020. Formato: digital (no agrega tablas en formato Excel).
12 b)	Antes del 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes informes: b) Informe detallado acerca de la política de participación social en salud del Ministerio.	30/03/2020	ORD. N° 1328 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de la política de participación social. Formato: papel.
12 c)	Antes del 31 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes informes: c) Informe sobre las iniciativas, planes o propuestas que han surgido a partir del Estudio de Brechas en Recursos Humanos del año 2012, e	30/03/2020	ORD. N° 1337 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca brechas de recursos humanos. Se informa además, que la estrategia ya no responde al estudio del año 2012, por cuanto ya han sido abordadas y superadas en años precedentes; de esta forma, la información que se entrega corresponde a las estrategias de superación que se implementan para dar respuesta a los estudios de



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	informará si considera el desarrollo de un plan para la superación y cierre de brechas de los profesionales de salud detectado.			brechas anuales. Formato: papel.
13	La Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que incluya el detalle de cada uno de los Servicios de Salud, Establecimientos Experimentales y el Programa de Contingencias Operacionales, acerca de los gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para optimizar la atención de personas en situación de discapacidad, en especial capacitaciones en lenguaje de señas, y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile.	30/07/2020	ORD. N° 2369 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca del número de actividades del PAC de los Servicios de Salud y de las cantidades totales de actividades relacionadas a no discriminación e inclusión, perspectiva de interculturalidad en atención de usuarios, atención de personas con capacidades diferentes y orientación sexual e identidad de género. Formato: papel. No informa: detalle por Servicio de Salud.
	Asimismo, acerca de la elaboración de estudios técnicos, políticos y financieros sobre creación y puesta en marcha de Programas para la Formación y Adiestramiento en Práctica, conducentes a la especialización en APS y Medicina Familiar y Comunitaria de 100 médicos/as, sobre mecanismos de atracción de los especialistas hacia los CESFAM que contengan sugerencias de incentivos de arraigo.	30/01/2021		
16	El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara	30/07/2020	No recibido a la fecha	
10	de Diputados y del Senado, los recursos asociados al cumplimiento del Plan Nacional del VIH y su ejecución presupuestaria.	30/01/2021		
17	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, las intervenciones quirúrgicas que se hayan efectuado utilizando la infraestructura pública, sea por médicos	30/04/2020	ORD. N° 1364 Recibido el 11/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: acera de las intervenciones quirúrgicas que se hayan efectuado utilizando la infraestructura pública. Formato: digital.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	funcionarios del establecimiento o a través de una sociedad médica. La información se contendrá en un archivo digital de planilla de cálculo o un archivo de texto con delimitador de columnas, que especifique, de manera diaria, el Servicio de Salud, el establecimiento, la comuna donde se ubique el establecimiento, nombre e identificación única del médico a	30/07/2020	ORD. N° 2387 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: acera de las intervenciones quirúrgicas que se hayan efectuado utilizando la infraestructura pública. Formato: digital.
	cargo de la intervención, identificación única y nombre de la intervención y si corresponde con la codificación de FONASA, tipo de prestación del médico, especificando si se efectuó bajo contratación privada o como funcionario público, cantidad de intervenciones realizadas y la fecha de	30/10/2020		
	las mismas.	30/01/2021		
18	El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado, los recursos asociados al cumplimiento de la Ley N° 21.030 , que regula la despenalización de la	30/07/2020	ORD. N° 2391 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: acera de la ejecución presupuestaria del cumplimiento de la Ley N° 21.030. Formato: papel.
	interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, y su ejecución presupuestaria.	30/01/2021		
10	Incluye \$2.563.127 miles para gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar abdominoplastía. La ejecución de estos recursos se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/2020	ORD. N° 1546 Recibido el 28/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de las intervenciones quirúrgicas y ejecución presupuestaria de operativos médicos para realizar abdominoplastías. Formato: papel.
19		30/07/2020	ORD. N° 2388 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de las intervenciones quirúrgicas y ejecución presupuestaria de operativos médicos para realizar abdominoplastías. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Infancia del Senado, de	30/04/2020	ORD. N° 1547 Recibido el 28/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información referida a las acciones programáticas del Ges alcohol y Drogas. Formato: papel.
la ejecución de los siguientes progran Adolescentes Menores de 20 años; Det Asistida; Intervenciones preventivas de y su componente Detección Precoz; Tra	la ejecución de los siguientes programas: GES Alcohol y Drogas para Adolescentes Menores de 20 años; Detección, Intervención y Referencia Asistida; Intervenciones preventivas del programa Salud Mental Integral y su componente Detección Precoz; Tratamiento Temprano de Alcohol y Drogas en población general; Tratamientos ambulatorios básicos,	30/07/2020	ORD. N° 2395 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información referida a las acciones programáticas del Ges alcohol y Drogas. Formato: papel.
	intensivos, intensivo comunitario, residencial y desintoxicación para población adulta e infanto-adolescente; y GES Alcohol y Drogas para Adolescentes Menores de 20 Años.	30/10/2020		
		30/01/2021		
Especial Mixta relación a la e adolescentes d	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Infancia del Senado, en relación a la ejecución de recursos relacionados con los niños, niñas y	30/04/2020	ORD. N° 1545 Recibido el 28/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de la ejecución presupuestaria para para consultas de especialidad y/o para intervenciones quirúrgicas en niños, niñas y adolescentes. Formato: papel.
	adolescentes que se encuentren en listas de espera para consultas de especialidad y/o para intervenciones quirúrgicas, y del estado de avance de las mismas.	30/07/2020	ORD. N° 2389 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de la ejecución presupuestaria para para consultas de especialidad y/o para intervenciones quirúrgicas en niños, niñas y adolescentes. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 02, Programa 01 "FONDO NACIONAL DE SALUD"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Subtítulo 24.01 "Transferencias corrientes al sector privado". FONASA deberá informar semestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las	30/07/2020	ORD. N° 21345 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de la ejecución presupuestaria de la fertilización asistida de baja complejidad y de alta complejidad. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). No Informa: las acciones tendientes a ampliar el programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud.
	Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las acciones tendientes a ampliar el programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud, además de aquellas con convenios vigentes.	30/01/2021		
06	Asociada a la asignación 24.03.410 "Aplicación Ley N°20.850". Estos recursos sólo podrán utilizarse para financiar la compra o reembolso de medicamentos, alimentos o elementos de uso médico asociados a enfermedades o condiciones de salud, y las prestaciones indispensables para su confirmación diagnóstica y seguimiento, cubiertas por la Ley N°20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticas y tratamientos de alto costo.	30/04/2020	ORD. N° 12333 Recibido el 05/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la ejecución del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, del número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y enfermedades cubiertas, convenios suscritos al efecto, sustentabilidad del fondo y decretos por medio de los cuales se autorice el exceso de los recursos. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
Uo	diagnósticos y tratamientos de alto costo. Dichos medicamentos, alimentos o elementos de uso médico podrán ser adquiridos a través de CENABAST, y todos los costos asociados a su compra, tales como la comisión de intermediación, gastos de internación, aduana, registro, importación, entre otros, serán de cargo del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo dispuesto en el artículo 19 de la ley N° 20.850.	30/07/2020	ORD. N° 19828 Recibido el 16/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la ejecución del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, del número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y enfermedades cubiertas, convenios suscritos al efecto, sustentabilidad del fondo y decretos por medio de los cuales se autorice el exceso de los recursos. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Trimestralmente , Fonasa informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos , entregando también el número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y enfermedades cubiertas, convenios suscritos al efecto, sustentabilidad del fondo y decretos por medio de los cuales se autorice el exceso de los recursos, de acuerdo al Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto	30/10/2020		
	Costo del Tesoro Público.	30/01/2021		
	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020 el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la cantidad y porcentajes de prestadores institucionales privados con convenio MLE, BONO AUGE o de derivación que se encuentren acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud.	30/03/2020	ORD. N° 9411 Recibido el 30/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de 683 prestadores institucionales privados con convenio, acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
08		30/07/2020	ORD. N° 21367 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa respecto a 717 prestadores acreditados por la Superintendencia de Salud que mantienen convenio vigente con FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	Además, deberá informar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de la evolución de esta situación .	30/01/2021		
09	Asociada al Programa. El Fondo Nacional de Salud entregará a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Superintendencia de Seguridad Social, información sobre los estudios y gestiones realizadas para regular	30/09/2020		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	el cobro y pago, según corresponda, de los Subsidios por Incapacidad Laboral por Licencias Médicas según el origen de la afección invocada, respecto de trabajadores afiliados a Mutualidades de Empleadores o al Instituto de Seguridad Laboral, de manera de asegurar el correcto pago de estos beneficios según el organismo previsional que corresponde.			
	Asociada al Programa.	30/04/2020	ORD. N° 11928 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de Garantías Explícitas en Salud (SIGGES) Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
10	FONASA deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de Garantías Explícitas en Salud (SIGGES), FONASA digital y Sistemas de Información; y las acciones ejecutadas con éstos.	30/07/2020	ORD. N° 20728 Recibido el 27/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de Garantías Explícitas en Salud (SIGGES) Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Programa. Trimestralmente Fonasa informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos que son transferidos a la Fundación las Rosas.	30/04/2020	ORD. N° 12278 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos que son transferidos a la Fundación las Rosas. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
11		30/07/2020	ORD. N° 21343 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos que son transferidos a la Fundación las Rosas. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente la demanda	30/04/2020 Demanda por radioterapia	ORD. N° 12334 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la demanda registrada de radioterapia. Formato: digital. No Informa: demanda registrada de radioterapia por servicio de salud, y el detalle de cuántos de esos pacientes reciben resolución en el sector público, cuántos reciben la prestación en el sector privado y cuántos no reciben la prestación.
12	registrada de radioterapia por servicio de salud, y el detalle de cuántos de esos pacientes reciben resolución en el sector público, cuántos reciben la prestación en el sector privado y cuántos no reciben la prestación.	30/07/2020 Demanda por radioterapia	ORD. N° 21444 Recibido el 13/08/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la demanda registrada de radioterapia. Formato: digital. No Informa: demanda registrada de radioterapia por servicio de salud, y el detalle de cuántos de esos pacientes reciben resolución en el sector público, cuántos reciben la prestación en el sector privado y cuántos no reciben la prestación.
	exámenes de diagnóstico precoz en grupos etarios de mayor riesgo de cáncer de mamas, cáncer cervicouterino, cáncer de vesícula, cáncer gástrico, cáncer de próstata y cáncer de colon.	30/10/2020 Demanda por radioterapia		
		30/01/2021 Demanda por radioterapia		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020	ORD. N° 21444 Recibido el 13/08/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del estado de avance de los estudios, diseños o ejecución de obras para la ampliación de la red pública de radioterapia Formato: papel.
		30/01/2021		
		30/04/2020 Exámenes de diagnóstico precoz	ORD. N° 12334 Recibido el 05/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la cobertura de exámenes de diagnóstico precoz en grupos etarios de mayor riesgo. Es importante señalar que, de acuerdo a las definiciones del GES de garantía de acceso, se presenta última información del 2019 dado que los informes de cobertura son semestrales Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/07/2020 Exámenes de diagnóstico precoz	ORD. N° 21444 Recibido el 13/08/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: desde DEIS y DIVAP se dio la indicación de no registrar la producción de PAP y mamografías durante el año 2020, por lo que no se podrá tener registro de los exámenes realizados para tamizaje de cáncer de mama y cáncer cervicouterino. Por otra parte , el recurso humano necesario para la toma de estos exámenes se encuentra reconvertido en actividades de atención primaria. La información específica requerida de cobertura para las otras patologías que tienen asociada la posibilidad de diagnóstico precoz será abordada desde el PNC en su del Plan de Acción en próximas etapas cuando se cuente con la información requerida asociada al desarrollo de la línea estratégica N°4 de Registro, la cual está terminando el desarrollo de la plataforma para el registro nacional de cáncer. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020 Exámenes de diagnóstico precoz		
		30/01/2021 Exámenes de diagnóstico precoz		
	Asociada al Subtítulo 24.02 "Transferencias corrientes al Gobierno Central".	30/04/2020 Abdomen flácido	ORD. N° 12291 Recibido el 20/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto del tratamiento público de pacientes diagnosticadas con Abdomen Flácido ("Guatita de Delantal") a través de cirugías bariátricas y abdominoplastias, a nivel nacional. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	procedencia. De la misma manera, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado la cantidad de pacientes que se encuentren en listas de espera para cirugías bariátricas y abdominoplastias, señalando tanto los recursos disponibles para dichas regiones y comunas de procedencia, como asimismo su cobertura de tratamiento complementario una vez que la operación haya sido realizada.	30/07/2020 Abdomen flácido	No recibido a la fecha	
13		30/10/2020 Abdomen flácido		
		30/01/2021 Abdomen flácido		
		30/04/2020 Abdominoplastías	ORD. N° 12291 Recibido el 20/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a la cantidad de pacientes que se encuentren en listas de espera para cirugías bariátricas y abdominoplastias. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2020 Abdominoplastías	No recibido a la fecha	
		30/10/2020 Abdominoplastías		
		30/01/2021 Abdominoplastías		
14	Asociada al Programa. Durante el primer semestre de 2020 el Fondo Nacional de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos podrán destinarse fondos a los distintos Servicios de Salud del país, para solventar los costos de las atenciones prestadas a pacientes inmigrantes que aún no han regularizado su situación legal de estadía en Chile, especialmente respecto de la atención a mujeres embarazadas y partos.	30/06/2020	ORD. N° 21366 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa partos realizados a pacientes inmigrantes por Servicio de Salud. No se entrega información referida a atención de mujeres embarazadas, señalándose que estas atenciones son entregadas a través de la atención primaria y FONASA no tiene acceso a ella. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
15	Asociada al Subtítulo 24.01 "Transferencias corrientes al sector privado". Incluye \$ 181.290.971 miles que se utilizarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.966.	30/03/2020	ORD. N° 9505 Recibido el 31/03/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa la ejecución consolidada las compras efectuadas a prestadores privados durante el año 2019. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
12	El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, las compras efectuadas a	30/04/2020	ORD. N° 12278 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados al 30 de marzo de 2020. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Antes del 31 de marzo de 2020 el FONASA deberá enviar un informe	30/07/2020	ORD. N° 21343 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados al 30 de junio de 2020. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2019.	30/01/2021		
16	Asociada al Subtítulo 24.02 "Transferencias corrientes al Gobierno Central". El Ministerio de Salud deberá enviar semestralmente por vía electrónica, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre calendario respectivo, un informe detallado de los recursos asignados a Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas con prestadores privados, indicando, para cada	30/07/2020	ORD. N° 21369 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa para cada prestador, los precios pagados y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2019 y el primer semestre de 2020. Además, informa los últimos cinco años y de los montos adjudicados a cada proveedor privado anualmente. Formato: digital. Ni Informa: copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones
	prestador, los precios pagados, incluyendo el valor pagado por cada cama UCI, y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2019 y el primer semestre de 2020. Además, deberá incluir una tabla comparativa de los últimos cinco años y de los montos adjudicados a cada proveedor privado anualmente. En la misma oportunidad se enviará, en formato electrónico, copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones	30/01/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada a la asignación 24.01.011 "Bono Auge".	30/03/2020	ORD. N° 9505 Recibido el 31/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa la ejecución consolidada las compras efectuadas a prestadores privados (Bono AUGE) durante el año 2019. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	Estos recursos sólo podrán utilizarse de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.966, en especial su artículo 4°, literal c) sobre garantía explícita de oportunidad. FONASA deberá informar trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Adicionalmente, antes del 31 de marzo de 2020 el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2019.	30/04/2020	ORD. N° 12278 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
18		30/07/2020	ORD. N° 21343 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/10/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		
19	Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado, respecto de la adquisición de preservativos masculinos y femeninos, indicando el monto de los recursos destinados a tales efectos, el número de unidades adquiridas y el número de unidades distribuidas por cada Servicio de Salud, desagregada por género.	30/07/2020	ORD. N° 21105 Recibido el 30/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa gasto y cantidad en los preservativos adquiridos hasta el mes de junio de 2020, a través de ambas Subsecretarías de esta Cartera de Estado Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/01/2021		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada a la asignación 24.02.034 "Instituto de Salud Pública de Chile".	30/04/2020	ORD. N° 11476 Recibido el 04/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que el Fondo Nacional de Salud no realiza este tipo de Estudios, por lo cual fue solicitado al Instituto de Salud Pública. Formato: digital.
20	El Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, el detalle de los avances en orden a estudiar los niveles de Vitamina D en la población chilena y de	30/07/2020	ORD. N° 19914 Recibido el 27/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que el Fondo Nacional de Salud no realiza este tipo de Estudios y tampoco hay algún estudio relacionado que se esté realizando en otra repartición dependiente del Ministerio de Salud. Formato: digital.
	las propuestas de políticas públicas que de ese estudio se concluyan.	30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Subtítulo 24.02 "Transferencias corrientes al Gobierno Central". El Ministerio de Salud deberá enviar semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre calendario respectivo, un informe detallado del estado de cumplimiento del ""Plan Piloto Fibromialgia"" que se desarrollaría en las comunas de Punta Arenas, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Putre, de la Región de Arica; y Lautaro, en la Región de La Araucanía.	30/07/2020	ORD. N° 21443 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa que esta institución no realiza este tipo de estudios, y tampoco hay algún estudio relacionado, que se esté realizando en otra repartición dependiente del Ministerio de Salud Formato: digital.
21		30/01/2021		
22	Asociada a la asignación 24.02.035 "Programa de Atención Primaria". Antes del 31 de marzo de 2020, el Fondo Nacional de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, acerca de los montos y formas de cálculo del aporte denominado ""per cápita"", la cantidad de	30/03/2020	ORD. N° 9506 Recibido el 31/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa respecto al mecanismo Per-cápita en atención primaria de salud municipal. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	población sobre la cual se calculó para cada región y comuna, junto con una explicación de cómo dicha información está reflejada en la Ley de Presupuestos, indicando los estudios realizados o considerados para determinar el monto del aporte estatal a las municipalidades para el 2020, así como la realización de otros que tengan como objetivo estimar las posibilidades de incrementar progresivamente dicha asignación y los criterios para una mejor distribución.			



Capítulo 02, Programa 02 "PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes".	30/04/2020	ORD. N° 1348 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado. Formato: papel.
03	El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por cada Servicio de Salud , respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado , informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, la imputación presupuestaria del	30/07/2020	ORD. N° 2298 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa respecto a los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado. Formato: papel.
	gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados.	30/10/2020		
		30/01/2021		
04	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020, el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que contendrá una explicación pormenorizada y desglosada de los montos y formas de cálculo del aporte llamado "per cápita" y la cantidad de población sobre la cual se calculó, junto con la explicación precisa de cómo dicha información está reflejada en la Ley de Presupuestos. En la determinación del aporte estatal a través del "per cápita" a las Municipalidades para el año 2020, se mantendrá la misma clasificación de comuna rural o urbana que se consideró en la Resolución N° 112, del 24 de enero de 2018, del Ministerio de Salud.	30/03/2020	ORD. N° 9412 Recibido el 31/03/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del mecanismo de pago de la atención primaria de salud (Per – cápita). Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de las transferencias por comuna y	30/07/2020	ORD. N° 2379 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la distribución de las transferencias por comuna y establecimientos. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	consultorio.	30/01/2021		
07	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de médicos especialistas con las que cuenta cada Servicio de Salud en su atención primaria.	30/07/2020	ORD. N° 21105 Recibido el 30/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del total de médicos especialistas en APS según situación contractual y por Servicios de Salud. Se especifica que el corte de la información se realiza una vez al año, al mes de noviembre. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/01/2021		



Capítulo 02, Programa 04 "PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes". Estos recursos serán transferidos a los Servicios de Salud correspondientes, y a los Establecimientos de los capítulos 50, 51 y 52 de esta Partida, a partir del mes de enero de 2020, de acuerdo a los convenios que suscriban las entidades referidas con el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en los cuales se determinarán los objetivos y metas sanitarias, el marco presupuestario asignado, los procedimientos de control y evaluación, y demás condiciones a que se someterán las entidades según el respectivo convenio. Dichos convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de promulgación de la presente Ley y hasta el 31 de diciembre del año 2019 y copia de estos y sus modificaciones durante el año 2020, deberán ser remitidas a la Dirección de Presupuestos dentro de los 5 días siguientes a la fecha de su suscripción. Semestralmente, el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Redes Asistenciales informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado los objetivos y metas sanitarias establecidas y cumplidas en el Plan Nacional Salud Mental 2017-2025, así como los recursos destinados regionalmente a ello.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
02	Asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes". Antes del 31 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se detalle las reasignaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2019 entre el Programa de Prestaciones Valoradas y el Programa de Prestaciones Institucionales.	30/03/2020	ORD. N° 9270 Recibido el 10/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de las reasignaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2019 entre el Programa de Prestaciones Valoradas y el Programa de Prestaciones Institucionales. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



Capítulo 02, Programa 05 "FINANCIAMIENTO HOSPITALES POR GRUPO RELACIONADO DE DIAGNÓSTICO"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 24.2 "Transferencias corrientes al Gobierno Central". La totalidad de los servicios que reciben transferencias desde el Fondo Nacional de Salud, deberán informar trimestralmente a la Cámara de Diputados, acerca de los gastos efectuados en contratación de servicio de terceros, naturaleza o descripción de dichos gastos y motivos por los cuales, en su caso, las prestaciones respectivas no han sido brindadas por el sistema público.	30/04/2020	ORD. N° 12292 Recibido el 15/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de los gastos efectuados en contratación de servicio de terceros. Formato: digital.
02		30/07/2020	ORD. N° 21370 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de los gastos efectuados en contratación de servicio de terceros. Formato: digital.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Subtítulo 24.2 "Transferencias corrientes al Gobierno Central".	30/04/2020	ORD. N° 29 Recibido el 10/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del monitoreo y evaluación de la implementación de este programa. Formato: digital.
03	El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe que de cuenta del monitoreo y evaluación de la implementación de este programa. Para la evaluación referida, se deberá convocar a agentes externos especializados en la materia, como por ejemplo el Colegio Médico o Académicos de Universidades.	30/07/2020	ORD. N° 39 Recibido el 13/08/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del monitoreo y evaluación de la implementación de este programa. Formato: digital.
		30/10/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 04, Programa 01 "INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". El ISP informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses.	30/07/2020	ORD. N° 1417 Recibido el 30/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que respecto a los gastos realizados en estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, el ISP no ha realizado estudios específicos a la fecha. Se informa de 8 estudios (análisis) realizados en toxicidad ambiental. Formato: papel.
		30/01/2021		
04	Asociada al Subtítulo 29.07 "Programas Informáticos". El ISP entregará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/2020		
05	Asociada al Programa. El ISP remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes que se detallan en el artículo 7° de la Ley N°20.933.	30/09/2020	ORD. N° 00672 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 00674 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa del porcentaje de metas cumplidas, resultados obtenidos y medidas correctivas y preventivas que correspondan, establecidas en el plan institucional anual del año 2019. Formato: digital.



Capítulo 05, Programa 01 "CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Programa	30/03/2020	ORD. N° 1243 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa del Plan de Modernización. Formato: digital. No Informa: metas asociadas al Plan.
05	Antes del 31 de marzo 2020 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2020. Además, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término	30/04/2020	ORD. N° 1284 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa del Plan de Modernización. Formato: digital. No Informa: metas asociadas al Plan.
	del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento .	30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
		30/04/2020	ORD. N° 1244 Recibido el 05/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación por un total de \$62.356 millones. Formato: papel.
06	Asociada al Programa La Central Nacional de Abastecimiento deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación.	30/07/2020	ORD. N° 2423 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación por un total de \$62.369 millones. Formato: papel.
		30/10/2020		
		30/01/2021		



GLOS N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Asociada al Programa Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta ley, sobre las políticas que va a implementar esta repartición para reducir los tiempos de pago a los proveedores, así como las metas y plazos de la misma.	17/02/2020	ORD. N° 1068 Recibido el 06/04/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: meta de reducción de tiempos de pago. Formato: digital. No Informa: política para reducir los tiempos de pago.



Capítulo 09, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada a la asignación 24.01.004 "Programa Ampliado de Inmunizaciones". Antes del 31 de marzo de 2020 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la ejecución de este Programa durante el año 2019, en el que se deberá informar detalladamente la cobertura alcanzada en cada vacunación, la extensión de tiempo que cada una tuvo, los costos de adquisición de las vacunas, cantidad de vacunas compradas en cada caso, fechas en las que se adquirieron y los proveedores favorecidos, adjuntando un cuadro comparativo con, al menos, los tres años anteriores. Junto con lo anterior, se deberá informar el Plan de Vacunación para el año 2020 con sus metas de cobertura y el Plan de Compras asociado a éste.	30/03/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo) ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa que dado la situación de emergencia sanitaria nacional, la información correspondiente a esta glosa se entregará en un oficio complementario, cuando los equipos técnicos tengan la información disponible. Formato: digital. Contenido: informa cobertura y compras del PNI en el año 2019. Formato: digital.
	Asociada a la asignación 24.03.299 "Programas Especiales, Atención Primaria". Antes del 31 de marzo de 2020, la Subsecretaría de Salud Pública deberá	30/03/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano. Formato: digital.
06	enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se indique el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano , y el instrumento mediante el cual se han aprobado formalmente. Además, se deberá informar la manera en que se define la asignación de los recursos reservados para ellos, los criterios de distribución y las metas y mecanismos de evaluación definidos para el periodo 2020. Del mismo	30/04/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano. Formato: digital. No Informa: nivel de cumplimiento de metas.
	modo, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de ejecución de estos recursos , instituciones receptoras y nivel de	30/07/2020	No recibido a la fecha	



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada a la asignación 24.03.421 "Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud". Estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológicas en salud, incluyendo \$61.012 miles	30/04/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa que la transferencia para el presente año se realizará en el segundo semestre debido a la espera de la rendición de los recursos del año 2019, los cuales fueron traspasados en noviembre de dicho año; además de la tramitación del convenio entre el Ministerio y CONICYT. Formato: digital.
07	asociados al Programa Elige Vivir Sano, conforme al convenio que se	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	La Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de ejecución de estos recursos , instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas	30/10/2020		
	comprometidas en virtud de esta asignación.	30/01/2021		
00	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que	30/03/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN durante el año 2020. Formato: digital.
Además, deberá informar trimestralment	durante el año 2020, acompañando las metas de gestión para las mismas. Además, deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de su grado de	30/04/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: corrige la información acerca de los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN durante el año 2020. Además, informa respecto a las metas de gestión a la fecha.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: digital.
		30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2020, detallando específicamente los recursos asignados a cada región del país, las prioridades en Salud Pública para el 2020 y las metas. Asimismo, informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales.	30/03/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa de la situación de los rellenos sanitarios existentes en el país y las medidas de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los vertederos ilegales y los rellenos sanitarios cuya vida útil ya se ha cumplido o está próxima a cumplirse. Formato: digital. No Informa: de la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2020, detallando específicamente los recursos asignados a cada región del país, las prioridades en Salud Pública para el 2020 y las metas.
09	Especial mención deberá hacerse de la situación de los rellenos sanitarios existentes en el país y las medidas de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los vertederos ilegales y los rellenos sanitarios cuya vida útil ya se ha cumplido o está próxima a cumplirse. La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la	30/04/2020 Hospital de Ovalle	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que el Hospital de Ovalle carece de un servicio de oncología o radioterapia Formato: digital.
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto del total de los recursos que se destinen a las actividades de prevención del cáncer en el nuevo Hospital de Ovalle de la Región de Coquimbo, así como del traslado de pacientes con cáncer a dicho recinto, que se efectúen directamente por la Subsecretaría de Salud Pública y por la Secretaría	30/07/2020 Hospital de Ovalle	No recibido a la fecha	



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Regional Ministerial de Salud respectiva, o bien por el municipio y otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. La Subsecretaría de Salud Pública informará también, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto del total de los recursos que se destinen a las actividades de prevención y rehabilitación de drogas, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan	30/10/2020 Hospital de Ovalle		
	Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida, especificando los exámenes preventivos -entre otros de mama, de próstata y de diabetesque se efectúen directamente por la Subsecretaría de Salud Pública y por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, o bien por las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin	30/01/2021 Hospital de Ovalle		
	fines de lucro. Durante el primer trimestre de 2020 la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá financiar la contratación de médicos geriatras por parte del Servicio de Salud de Valdivia.	30/04/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>) ORD. B47 N° 1369	Contenido: informa acerca de los recursos destinados a las actividades de prevención y rehabilitación de drogas, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida.
	Durante el primer trimestre de 2020 la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá aportar al financiamiento de las casas de acogida que albergan a pacientes provenientes de las regiones del sur del país, que se atienden en el Hospital Base de Valdivia. Durante el primer trimestre de 2020 la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a	Actividades de prevención y rehabilitación	Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. B47 N° 2017 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Formato: digital. Contenido: informa acerca de los recursos destinados a las actividades de prevención y rehabilitación de drogas, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida. Formato: digital.
	estos recursos se podrá aportar al financiamiento de la estadía de los pacientes oncológicos provenientes de distintas regiones del país, que deben atenderse en recintos hospitalarios de la Región Metropolitana.	30/07/2020 Actividades de prevención y rehabilitación	No recibido a la fecha	



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020 Actividades de prevención y rehabilitación		
		30/01/2021 Actividades de prevención y rehabilitación		
		31(03/2020 Médicos geriatras SS Valdivia	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que respecto a la Contratación de médicos geriatras por parte del Servicio de Salud de Valdivia, con cargos a estos recursos, de acuerdo a lo informado por los referentes del Programa, no se han solicitado, recibido, ni gestionados recursos para la contratación de médicos geriatras por parte del Servicio de Salud de Valdivia, por otro lado de llegar a efectuarse ello, no está dentro de las potestades como Programa. Formato: digital.
		31(03/2020 Casas de acogida H. Base de Valdivia	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (Bajar Archivo) ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa que desde la Subsecretaría de Salud Pública no existe presupuesto para el financiamiento de este ítem. El funcionamiento actual se basa en que los sostenedores de las casas de acogida realizan convenios con los servicios de salud, dependientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con un presupuesto que se describe en el oficio ordinario N°19791/2018 de convenios DFL 36Oncológicos Formato: digital.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		31(03/2020 Estadía de pacientes oncológicos	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa inversiones del plan nacional de Cáncer 2020. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
10	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Salud Pública informará a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo 2020, los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud, especificando: 1. Dotación máxima de vehículos 2. Gasto en Personal a) Dotación máxima de personal D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, número de cargos; dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno), número de horas semanales; b) Horas extraordinarias año; c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional y en el exterior; d) Convenios con personas naturales; e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación de Funciones Críticas. 3. Gastos en bienes y servicios de consumo. 4. Adquisición de activos no financieros (mobiliario y otros, máquinas y equipos, programas informáticos). 5. Transferencias de capital al Sector Privado, a otra institución pública.	31/03/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes".	30/01/2020	ORD. N° 2386 Recibido el 03/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa respecto s los programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Formato: papel.
11	Antes del 31 de enero de 2020, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos asociados a los siguientes programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/04/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto s los programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Formato: papel.
		30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
12	Asociada al Programa. Semestralmente la Subsecretaría de Salud Pública informará a la	30/07/2020	No recibido a la fecha	
12	Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los montos destinados regionalmente al Fondo de Auxilio Extraordinario y sus incrementos.	30/01/2021		
13	Asociada al Programa. Semestralmente, treinta días después del semestre calendario respectivo, la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión	30/07/2020	No recibido a la fecha	



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los avances en la investigación y coordinación interinstitucional acerca de la presencia e impactos en la salud de la población de disruptores endócrinos	30/01/2021		
	Asociada al Programa. Durante el mes de marzo de 2020, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a la ejecución y resultados del Programa Elige Vivir Sano, incluyendo información de costos y resultados asociados al tratamiento médico, quirúrgico,	31/03/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: Respecto a los resultados 2019 del Programa Elige Vivir Sano, es posible informar que éstos fueron reportados al Congreso, a través del Oficio CP N° 2377 / 2020 de la Subsecretaría de Salud Pública, específicamente en la glosa N26. Formato: digital.
14	nutricional, psicológico y kinesiológico de los y las afectadas; u otras intervenciones realizadas para el restablecimiento de la salud física y/o mental de quienes padecen esta condición; y de costo y beneficios	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	Semestralmente el Ministerio enviará a dicha Comisión, un informe con el avance presupuestario, metas y resultados de las actividades desarrolladas para la prevención y tratamiento del sobrepeso y la obesidad en niños y niñas y en mujeres y hombres adultos. En caso de no haber desarrollado algunas de estas acciones lo informará así expresamente.	30/01/2021		
16	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de	30/07/2020	No recibido a la fecha	



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Diputados y a la Comisión de Salud del Senado, respecto de la adquisición de preservativos masculinos y femeninos , indicando el monto de los recursos destinados a tales efectos, el número de unidades adquiridas y el número de unidades distribuidas por cada Servicio de Salud, desagregadas por género.	30/01/2021		
	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en la elaboración del reglamento de la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises. Esta obligación cesará cuando el decreto respectivo se encuentre totalmente tramitado.	30/04/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de los avances en la elaboración del reglamento de la ley N° 21.075 Formato: digital.
17		30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada a la asignación 24.01.003 "Programa Nacional de Alimentación Complementaria". Con cargo a estos recursos se financiarán actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación a través de establecimientos de la	30/04/2020	ORD. B47 N° 1369 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del estado de avance de la implementación del Programa. Formato: digital. No Informa: distribución regional
18	red de Atención Primaria de Salud (APS), y en aquellos establecimientos del extrasistema que cuenten con convenio vigente con el Ministerio de Salud.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Infancia del Senado, del estado de avance de la implementación del Programa , con	30/10/2020		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	información desagregada a nivel regional.	30/01/2021		
	Asociada al Programa. Se requiere informar bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el avance en la atención de los requerimientos de tratamiento por salud mental y consumo problemático de drogas de niños, niñas y adolescentes, detallando por Servicio de Salud lo siguiente:	30/03/2020	ORD. N° 970 Recibido el 27/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>) ORD. B47 N° 2017 Recibido el 10/07/2020	Contenido: informa respecto al avance en la atención de los requerimientos de tratamiento por salud mental y consumo problemático de drogas de niños, niñas y adolescentes. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
19	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema público de salud con diagnóstico de afecciones de salud mental o consumo problemático de drogas. Número de resoluciones judiciales notificadas que ordenan atención por salud mental o consumo problemático de drogas de niños, niñas y	30/05/2020	(Bajar Archivo) No recibido a la fecha	
	adolescentes, emanadas de tribunales de justicia, informando por cada una la acción tomada por el ministerio o sus órganos. Número de niños, niñas y adolescentes en lista de espera para atenciones de salud mental, distinguiendo el nivel de atención que esperan y el tiempo de espera.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	Número de niños, niñas y adolescentes hospitalizados por salud mental y consumo problemático de drogas, distinguiendo el tipo de hospitalización y su duración.	30/09/2020		
	Toda esta información debe ser clasificada por edad, sexo, servicio de salud y pertenencia o no a la red SENAME.	30/11/2020		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		



Capítulo 10, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada a la asignación 24.01.011 "Programa de Apoyo al Recién Nacido".			
	El programa se ejecutará mediante los convenios que se suscriban entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.			
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos y se destinarán hasta \$100.899 miles para solventar gastos de operación y administración, incluidos los de personal, por concepto de ejecución del programa. Incluye 2 honorarios por hasta \$28.176 miles.	30/09/2020 Publicación en web		
	El Ministerio de Salud deberá publicar y actualizar en su página web el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios , las acciones que se realizarán con ellos, las características de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de los objetivos planteados.			
05	Asociada a la asignación 24.03.396 "Programa Campaña de Invierno". Estos recursos se transferirán a los Servicios de Salud correspondientes, y a los Establecimientos de los capítulos 50, 51 y 52 de esta Partida, conforme a los convenios de ejecución de actividades, acciones o	30/04/2020 Publicación en web	No recibido a la fecha	
05	programas que suscriba la Subsecretaría de Redes Asistenciales con las referidas entidades, en los cuales se especificarán las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa.	30/07/2020 Publicación en web	ORD. B47 N° 2397 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del Programa Campaña de Invierno. Formato: digital.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Ministerio de Salud deberá publicar trimestralmente en su página web el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios , las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación, y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa.	30/10/2020 Publicación en web		
	Antes del 31 de marzo de 2020 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de la ejecución de este Programa durante el año 2019, informando curva de consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, cobertura mensual de la	30/01/2021 Publicación en web		
	vacunación de la Campaña de Influenza, y cuadros comparativos con, al menos, los tres años anteriores. Al 31 de julio de 2020 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a dicha Comisión un informe de similar Contenido con la descripción de la ejecución del programa durante el primer semestre del mismo año.	30/03/2020	ORD. N° 1338 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a la ejecución del año 2019 de la Campaña de Invierno. Formato: papel.
	Con todo, en el año 2020, desde que el Ministerio de Salud declare el inicio de la Campaña de Invierno hasta su cierre, deberá mantener en su página web institucional la información en línea, semana a semana, de las consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, desglosada por tramos etarios y sexo de los pacientes.	31/07/2020	No recibido a la fecha	
	respiratorias, desglosada por tramos etanos y sexo de los pacientes.	Sin fecha en web		
06	Asociada a la asignación 24.03.400 "Atención Primaria, Ley N° 20.645 Trato Usuario". La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los fondos asignados	30/04/2020	ORD. N° 1351 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa que el pago de la asignación se efectúa conjuntamente con las remuneraciones del mes de noviembre de cada año. Se informa además, de los fondos dedicados a salud mental por Servicio de Salud.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y el estado de ejecución de estos recursos, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución, así como las instituciones receptoras y nivel de cumplimiento			Formato: papel.
	de metas comprometidas. Asimismo, deberá informar sobre la evolución de los fondos dedicados a la salud dental.	30/07/2020	ORD. N° 2398 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que el pago de la asignación se efectúa conjuntamente con las remuneraciones del mes de noviembre de cada año. Se informa además, de los fondos dedicados a salud mental por Servicio de Salud. Formato: papel.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
07	Asociada a la asignación 33.01.004 "Subsidio Fijo a la Construcción". Antes del 31 de marzo de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre la ejecución y distribución de los recursos asignados, así como de la proyección de gasto que por este ítem se estime para el período total de concesión.	30/03/2020	ORD. N° 1332 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de los recursos asignados para el año 2020, y sobre la ejecución, distribución y proyección de los recursos desde el año 1015 hasta el año 2027. Formato: papel.
08	Asociada al Programa. El MINSAL deberá entregar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cinco metas para el Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche y el Fortalecimiento de Centros de Salud Regional de la Región de la Araucanía, objetivos del Eje Salud del Plan Araucanía. Asimismo, entregará un informe en detalle del estado de avance del compromiso ministerial sobre el diseño y habilitación en el Hospital Regional de	30/07/2020	ORD. N° 2406 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de los avances en el Plan Araucanía en los centros de salud de los Servicios de Salud Araucanía Norte y Sur. Formato: papel. No informa: disposición de la información a partir de las cinco metas para el Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche y el Fortalecimiento de Centros de Salud Regional de la Región de la Araucanía. Tampoco informa del estado de avance del compromiso ministerial sobre el diseño y habilitación en el Hospital Regional de



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Temuco , de un acelerador lineal y otros equipamientos, para el futuro Centro Oncológico en La Araucanía.			Temuco, de un acelerador lineal y otros equipamientos, para el futuro Centro Oncológico en La Araucanía.
		30/01/2021		
	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales	30/03/2020	ORD. N° 1333 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de las metas de acreditación de prestadores institucionales públicos y respecto a la dictación de estándares de calidad aplicables. Formato: papel.
09	deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas en materia de Acreditación de Prestadores Institucionales Públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en	30/07/2020	ORD. N° 2390 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca del estado de avance y la cantidad de establecimientos públicos de salud acreditados y en proceso de acreditación.
		30/01/2021	(bajai Aicilivo)	Formato: papel.
10	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos respecto de las metas, ejecución y seguimiento de	30/04/2020	ORD. N° 1366 Recibido el 11/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, triglicéridos), además de población infantil y adultos con diagnósticos de obesidad, especificando acciones de prevención y tratamiento de la obesidad, cirugías bariátricas practicadas en la población afectada y abdominoplastías practicadas en mujeres con paridad completo y	30/07/2020	ORD. N° 2399 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles Formato: papel.
	complicaciones de salud mental o física secundarias a pared abdominal fláccida o en delantal. En caso de no haberse realizado algunas de esas acciones, señalarlo así expresamente, conjuntamente con la evaluación trimestral de la implementación y ejecución de la iniciativa Fondo de Farmacias (FOFAR). El informe deberá contener también la cantidad de fármacos entregados, el gasto asociado y número de personas	30/10/2020		
	beneficiadas. Asimismo, dicha información deberá contener la cantidad de pacientes que se encuentren en lista de espera para las intervenciones quirúrgicas señaladas, indicando tanto la disponibilidad de recursos para cada comuna de procedencia, como la cobertura en su tratamiento complementario una vez que la operación haya sido realizada.	30/01/2021		
	Asociada al Programa. Antes del 31 de enero de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe	30/01/2020	ORD. N° 285 Recibido el 02/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información acerca de los recursos, metas y objetivos comprometidos con los Recursos de Expansión en Programa de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria de Salud. Formato: papel.
11	detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos con los Recursos de Expansión en Programa de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria de Salud. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/04/2020	ORD. N° 1356 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información acerca de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en los Recursos de Expansión en Programa de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria de Salud. Formato: papel. No Informa: para todos los programas no se informa el novel de cumplimiento de metas ni las instituciones receptoras de recursos.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 2381	Contenido: información acerca de ejecución en los Recursos de Expansión en Programa de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria de Salud.
		30/07/2020	Recibido el 31/07/2020	Formato: papel.
			(<u>Bajar Archivo</u>)	No Informa: para todos los programas no se informa el novel de cumplimiento de metas ni las instituciones receptoras de recursos.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Programa.		ORD. N° 287	Contenido: información sobre el cronograma de inversiones, metas y
	Antes del 31 de enero de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales	30/01/2020	Recibido el 02/05/2020	objetivos comprometidos de los programas que señala la glosa.
	deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos comprometidos , asociado a los siguientes programas: Camas Sociosanitarias; Centro Diurno de Apoyo a Personas con Demencia; Fondo		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
			ORD. N° 1356	Contenido: información sobre estado de ejecución de estos recursos,
12	de Farmacia para Enfermedades No Transmisibles en Atención Primaria; Mas Adultos Mayores Autovalentes; Mejoramiento de Acceso a la	30/04/2020	Recibido el 11/05/2020	instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en los programas que señala la glosa.
	Atención Odontológica; Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva; Programa Odontológico		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.
	Integral; Programa Preventivo en Salud Bucal - Sembrando Sonrisas; Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria y Prehospitalaria; Servicio de	30/07/2020	ORD. N° 2382	Contenido: información sobre estado de ejecución de estos recursos,
	Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR); Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas en Niños,		Recibido el 31/07/2020	instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en los programas que señala la glosa.
	Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto; Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS; Hospitalización Domiciliaria; AUGE		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Expansión en Atención Secundaria y Terciaria; Rehabilitación; Aumento de la Resolutividad de la Atención de Especialidad en Salud Mental en COSAM; Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante de órganos; Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.	30/10/2020		
	Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos , instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/01/2021		
13	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Vida	30/03/2020	ORD. N° 1334 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: información sobre el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales. Formato: papel.
	Sana-Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas, evaluado con "desempeño insuficiente". Asimismo, antes del 31 de agosto de 2020, la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa.	30/08/2020		
17	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos para terminar con las listas de espera de los hospitales y centros asistenciales	30/03/2020	ORD. N° 1331 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: información sobre los recursos, las metas y los objetivos comprometidos para terminar con las listas de espera. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	públicos.			
	Asociada al Programa.	30/04/2020	ORD. N° 1358 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa sobre el estado de avance del cumplimiento de la ley N° 20.972 y ley N° 21.106. Formato: papel.
18	La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá entregar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe en detalle sobre el estado de avance del cumplimiento de la ley N° 20.972 y ley N° 21.106 , que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud.	30/07/2020	ORD. N° 2365 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa sobre el estado de avance del cumplimiento de la ley N° 20.972 y ley N° 21.106. Formato: papel.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
19	Asociada al Programa. Durante el primer semestre de 2020 la Subsecretaría de Redes Asistenciales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del funcionamiento y recursos destinados al Centro de Referencia de Oncohematología de la Región de los Ríos.	30/06/2020	ORD. N° 1975 Recibido el 02/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa del funcionamiento y recursos destinados al Centro de Referencia de Oncohematología de la Región de los Ríos Formato: papel.
20	Asociada a la asignación 24.03.430 "Pañales para adulto mayor y personas en situación de discapacidad". Estos recursos se destinarán a la adquisición de pañales, que se distribuirán a la Atención Primaria a través de los Servicios de Salud, para	30/04/2020	ORD. N° 1357 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa que las bases de licitación para este gasto se encuentran en tramitación para su envío a toma de razón de la Contraloría General de la República. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentre diagnosticada con algún tipo de incontinencia. Para la adquisición de estos pañales se podrá convenir o contratar centralizadamente utilizando los procedimientos establecidos en la Ley N°	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. También se podrá realizar convenios con instituciones sin fines de lucro y organismos del Gobierno Central, cuyos recursos no se incorporarán en sus respectivos presupuestos.	30/10/2020		
	Trimestralmente la Subsecretaría de Redes Asistenciales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos , con detalle del precio de adquisición, la cantidad adquirida, el mecanismo de distribución y la distribución por Servicio de Salud.	30/01/2021		
22	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales, informará semestralmente a las Comisiones de Salud del Senado y Especial Mixta de Presupuestos, sobre la disponibilidad presupuestaria destinada al Hospital de Mediana	30/07/2020	ORD. N° 2407 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa disponibilidad presupuestaria destinada al Hospital de Mediana Complejidad de Puerto Aysén. Formato: papel. No informa: servicios disponibles, cantidad de especialistas contratados e infraestructura asociada
	Complejidad de Puerto Aysén, categoría aprobada en Resolución Exenta N° 981 de 2016 del Ministerio de Salud, así como los servicios disponibles, cantidad de especialistas contratados e infraestructura asociada. 30/01/2021			



Capítulo 10, Programa 02 "INVERSIÓN SECTORIAL DE SALUD"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Programa. Antes del 31 de enero de 2020, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el listado de obras de inversión presupuestado por región, a nivel consolidado y por Servicios de Salud, y el cronograma de dichas inversiones para ejecutar en el 2020, especificando si son obras nuevas o de arrastre, identificando si corresponden a obras de Atención Primaria, inversiones de reconstrucción post terremoto/maremoto de febrero de 2010, y otras, indicando además, si existe retardo o retraso en las fechas de comienzo o entrega de obras, si serán concesionadas o no, y el costo de cada obra. Además, durante el año 2020, el Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre el avance trimestral en la inversión pública en salud, que igualmente incluya los recursos destinados a la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29). Para el Subtítulo 31, tanto la información a presentar el 31 de enero de 2020 sobre listado de proyectos y cronograma de inversión comprometido, como la información trimestral sobre el estado de avance y ejecución de estos recursos, debe ser presentada a nivel regional,	30/01/2020 Obras de inversión	ORD. N° 277 Recibido el 02/03/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de las obras de inversión por región (Subtítulo 31), el Plan de Concesiones y los criterios de selección de las iniciativas de inversión Formato: papel.
		30/04/2020 Avance de la inversión pública en salud	ORD N° 1344 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto al avance del Plan de Inversiones. Formato: papel.
01		30/07/2020 Avance de la inversión pública en salud	ORD N° 2400 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto al avance del Plan de Inversiones. Formato: papel.
		30/10/2020 Avance de la inversión pública en salud		
	identificando cada obra y su respectivo estado de avance, tanto físico como en términos de recursos financieros devengados, separando entre proyectos de Atención Primaria y otros. Junto al Plan de Inversiones indicado, el Ministerio deberá informar los criterios epidemiológicos y los estudios de demanda que motivan la	30/01/2021 Avance de la inversión pública en salud		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	selección de los lugares para llevar a cabo los proyectos. Además, deberá informar sobre el Plan de Concesiones, el estado de ejecución de cada proyecto, los estudios de preinversión en curso y las metas y compromisos para el año 2020.	30/04/2020	No recibido a la fecha	
	La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto de los proyectos de inversión destinados a aumentar la cantidad de especialistas para destinar a las regiones fuera de la Región Metropolitana, los proyectos cuyo fin sea la disminución de las listas de espera y los especialistas destinados a la atención primaria.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
	atericion primaria.	30/10/2020		
		30/01/2021		
02	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, el estado de avance, detalle y ejecución de los recursos destinados para la construcción de los hospitales de la Quinta Región, particularmente sobre los Hospitales Biprovincial Quillota-	30/04/2020	ORD N° 1349 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa respecto al avance de los hospitales de Quillota-Petorca, MargaMarga, Casablanca y San Antonio. Además, de los hospitales de las comunas de Panguipulli, San José de la Mariquina y Valdivia. Formato: papel.
	Petorca, MargaMarga, Casablanca y San Antonio. Asimismo, informará los recursos disponibles para el diseño de los hospitales de las comunas de Panguipulli, San José de la Mariquina y	30/07/2020	ORD N° 2401 Recibido el 31/07/2020	Contenido: informa respecto al avance de los hospitales de Quillota- Petorca, MargaMarga, Casablanca y San Antonio. Además, de los hospitales de las comunas de Panguipulli, San José de la Mariquina y



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Valdivia, respectivamente, así como los recursos disponibles del proyecto de normalización del hospital de la comuna de San Fernando.		(Bajar Archivo)	Valdivia. Formato: papel.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
03	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el primer semestre del año 2020, el estado de avance, detalle y ejecución de los recursos destinados para la construcción de hospitales y centros asistenciales de salud primaria en la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos.	30/06/2020	ORD N° 1973 Recibido el 02/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto al avance en la construcción de hospitales y centros asistenciales de salud primaria en la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos. Formato: papel.
	Asociada al Subtítulo 31.02 "Proyectos de Inversión". El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente sobre el estado	30/04/2020	ORD. N° 1342 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del estado de avance del Plan de Inversiones. Además, se informa del estado particular del Hospital en la comuna de Diego de Almagro en la Región de Atacama. Formato: papel.
04	de avance de los proyectos hospitalarios ya sea en etapa pre inversional, diseño o ejecución, estableciendo de manera detallada su estado de avance, presupuesto asignado y estado de ejecución. Lo mismo deberá informar respecto a inversión en CESFAM, CECOF y SAR en APS. También deberá informar del estado de avance de la construcción del nuevo Hospital en la comuna de Diego de Almagro en la Región de Atacama.	30/07/2020	ORD. N° 2402 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca del estado de avance del Plan de Inversiones. Además, se informa del estado particular del Hospital en la comuna de Diego de Almagro en la Región de Atacama. Formato: papel.
		30/10/2020		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
	Asociada al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".	30/04/2020	ORD. N° 1341 Recibido el 11/05/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de situación y construcción de Centros Oncológicos Regionales. Formato: papel.
05	Trimestralmente la Subsecretaría de Redes Asistenciales informará a la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado de la situación, construcción e implementación de los Centros Oncológicos Regionales en las zonas del país definidas en el artículo 38 del decreto ley Nº 3.529, de 1980.	30/07/2020	ORD. N° 2403 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de situación y construcción de Centros Oncológicos Regionales. Formato: papel.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión". La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la situación actualizada de las Postas de Salud Rural, SAR, CECOSF, CESFAM y hospitales que hayan presentado término anticipado de contrato durante los años 2018 y 2019,	30/04/2020	ORD. N° 1340 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de las iniciativas de inversión de atención primara que tuvieron término anticipado de contrato en los año 2018 y 2019; las empresas involucradas y la relicitación de obras para dar continuidad a los proyectos. Formato: papel.
06	tanto para su diseño como para su ejecución de obras, según corresponda. Asimismo, informará las causales del respectivo término, las empresas involucradas, y si estas poseen otros contratos con el Estado en cualquiera de sus sectores. Adicionalmente, deberá informar las medidas de contingencia aplicadas para dar continuidad a estos proyectos, la inversión adicional que involucran y la reprogramación para el término, entrega y puesta en marcha de los recintos.	30/07/2020	ORD. N° 2405 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de las iniciativas de inversión de atención primara que tuvieron término anticipado de contrato en los año 2018 y 2019; las empresas involucradas y la relicitación de obras para dar continuidad a los proyectos. Formato: papel. No informa: causales del término anticipado de contrato y si las empresas poseen otros contratos con el Estado en cualquiera de sus sectores.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 11, Programa 01 "SUPERINTENDENCIA DE SALUD"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión	30/05/2020	ORD. N° 1922 Recibido el 07/08/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de los mecanismos de control y mecanismos de fiscalización de dobles contrataciones. Formato: papel.
04	Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre los mecanismos de control implementados que permitan establecer de modo fehaciente la cantidad de horas efectivamente trabajadas por los médicos del sistema público y de los mecanismos de	30/09/2020		
	fiscalización que permitan evitar la doble contratación de estos profesionales, a fin de velar porque las horas trabajadas sean las efectivamente canceladas.	30/01/2021		
	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre los rechazos o postergaciones de horas médicas en los consultorios a fin de poder cuantificar la cantidad de horas adjudicadas que se pierden por la no asistencia de la los pacientes a las horas asignadas.	30/05/2020	ORD. N° 1922 Recibido el 07/08/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa que debido a la Pandemia, no existe información disponible a la fecha. Formato: papel.
05		30/09/2020		
		30/01/2021		
06	Asociada al Programa.	30/05/2020	No recibido a la fecha	
06	La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas	30/09/2020		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Cámaras de las denuncias recibidas por concepto de rechazo de los hospitales del Sistema Público de Salud.	30/01/2021		
	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud, a través de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre los rechazos o postergaciones de horas médicas en Isapres y clínicas con prestaciones Fonasa a fin de poder cuantificar la cantidad de horas adjudicadas que se pierden por la no asistencia de los pacientes a las horas asignadas, desagregadas por tipo de establecimiento, comuna y Servicio de Salud.	30/05/2020	ORD. N° 1276 Recibido el 11/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: en documento emitido por FONASA, se da cuenta que esta institución no efectúa un registro ni información respecto a los rechazos o postergaciones que puedan afectar el proceso de atención. Formato: papel.
08		30/09/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre las repercusiones y avances en la aplicación acerca del Decreto N° 65, de 2015, del Ministerio de Salud, que modifica el Decreto Supremo Nº 8, de 2013, de los Ministerios de Salud y de Educación.	30/05/2020	ORD. N° 1276 Recibido el 11/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa de los resultados de la aplicación de Decreto N° 65. Formato: digital.
09		30/09/2020		
		30/01/2021		
10	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará en un plazo no mayor a seis meses desde el comienzo de la ejecución presupuestaria, a la Comisión	30/06/2020	ORD. N° 1400 Recibido el 10/06/2020	Contenido: informa avance al 31 de mayo. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre los avances alcanzados en la ampliación de la autorización a Conacem en la inscripción en el registro de prestadores para especialidades y subespecialidades médicas.		(Bajar Archivo)	
11	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, de las denuncias recibidas por concepto de rechazo o denegación de atención en los hospitales del Sistema Público de Salud.	30/05/2020 30/09/2020 30/01/2021	ORD. N° 1276 Recibido el 11/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa de 21 denuncias recibidas por concepto de rechazo o denegación de atención en los hospitales del Sistema Público de Salud. Formato: digital.
12	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre las entidades acreditadoras autorizadas por dicha superintendencia, aportando los datos correspondientes a los	30/05/2020	ORD. N° 1276 Recibido el 11/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de 36 entidades acreditadoras autorizadas 257 procesos de acreditación de prestadores institucionales los mecanismos de supervisión en entidades acreditadoras, las multas efectuadas a entidades acreditadoras y respecto a eventuales conflictos de interés. Formato: digital.
	mecanismos de supervisión, sanciones efectivas y eventuales conflictos de interés entre las entidades registradas y las instituciones prestadoras de salud. Asimismo, el informe contendrá los ítems que son evaluados en relación a la calidad de atención.	30/09/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 22, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Incluye M\$ 13.494.652 para el financiamiento del "Subsidio a la Operación" del Hospital Doctor Leonardo Guzmán del Servicio de Salud de Antofagasta. Trimestralmente, el Hospital deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el estado de avance e implementación de su Centro Oncológico.	30/04/2020	ORD. N° 1454 Recibido el 10/06/2020 (Bajar Archivo) No recibido a la fecha	Contenido: informa que el Hospital Doctor Leonardo Guzmán no cuenta con Centro Oncológico. Sin embargo, en el Servicio de Salud se encuentra operativo el Centro Oncológico del Norte. Formato: digital.
		30/10/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 37, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD VALDIVIA"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada a la asignación 05.02.014"Hospital de Valdivia". El Servicio de Salud de Valdivia informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputa dos y del Senado acerca de las medidas administrativas y	30/07/2020	No recibido a la fecha	
04	financieras adoptadas para evitar que un eventual déficit presupuestario impacte directamente en la adquisición de insumos básicos de primera necesidad, como de aquellos fundamentales para garantizar un oportuno diagnóstico y tratamiento de los pacientes en el Hospital Base de Valdivia, centro hospitalario de alta complejidad.	30/01/2021		



Capítulo 45, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020, el Servicio de Salud Metropolitano Norte deberá enviar a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado un informe detallado sobre la compra de servicios.	30/03/2020	ORD. N° 492 Recibido el 06/04/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa del detalle de las compras de servicio a sociedades de profesionales de servicios de medicina y otras similares. Formato: digital.



Capítulo 47, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Incluye M\$9.131.821 para el financiamiento del "Subsidio a la Operación" del Hospital de La Florida. El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente informará semestralmente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto al destino y utilización del subsidio, particularmente respecto a las mejoras introducidas al Hospital de La Florida.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
04		30/01/2021		
	Asociada al Programa. El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente deberá informar, durante el mes siguiente al término de cada trimestre, respecto de los avances en el cumplimiento de la Programación Hospitalaria en Red del Hospital Padre Alberto Hurtado en relación al Servicio de Salud Metropolitano	30/04/2020	ORD. N° 453 Recibido el 10/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa respecto a la producción hospitalaria en Red del Hospital Padre Alberto Hurtado. La Programación Hospitalaria se encuentra en elaboración en el Ministerio. Formato: digital.
05		30/07/2020	No recibido a la fecha	
	Sur-Oriente y los avances en el abordaje de las principales dificultades advertidas en la evaluación 2015.	30/10/2020		
		30/01/2021		
06	El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente informará semestralmente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto al uso de estos recursos, indicando el número de beneficiados y el número de atenciones psiquiátricas y psicológicas financiadas.	30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/01/2021		



Capítulo 49, Programa 01 "PROGRAMA DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Subtítulo 05 "Transferencias corrientes". La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/2020	ORD. N° 10796 Recibido el 04/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa de la distribución de recursos hacia los Servicios de Salud a través de los Programas de Atención Primaria y Prestaciones Institucionales. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
01		30/07/2020	ORD. N° 19065 Recibido el 16/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa de la distribución de recursos hacia los Servicios de Salud a través de los Programas de Atención Primaria y Prestaciones Institucionales. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/10/2020		
		30/01/2021		
	Asociada al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Incluye recursos para la operación de un programa especial, en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre de 2019, destinado a brindar atención médica integral a aquellas personas víctima de lesiones oculares totales o parciales. El uso de este programa no constituye una reparación para efectos de cualquier acción judicial civil o penal posterior. A más tardar el 31 de enero de 2020 se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del total de recursos disponibles para la ejecución de este Programa, y mensualmente, se enviará información acerca de la ejecución presupuestaria, de la cantidad de personas atendidas y de la lesión ocular que presenta y del tratamiento médico por especialidad brindado. La información deberá desagregarse por comuna y región.	31/01/2020	ORD. N° 291 Recibido el 02/03/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos disponibles para el programa especial destinado a brindar atención médica integral a aquellas personas víctima de lesiones oculares totales o parciales. Formato: papel.
05		01/03/2020	ORD. N° 1543 Recibido el 28/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución del gasto al mes de enero. Formato: papel.
		30/03/2020	ORD. N° 1542 Recibido el 28/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución del gasto al mes de febrero. Formato: papel.



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/04/2020	ORD. N° 1544 Recibido el 28/05/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución del gasto al mes de marzo. Formato: papel.
		30/05/2020	ORD. N° 1690 Recibido el 09/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la ejecución del gasto al mes de abril. Formato: papel.
		30/06/2020	ORD. N° 1971 Recibido el 02/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución del gasto al mes de mayo. Formato: papel.
		30/07/2020	ORD. N° 2392 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la ejecución del gasto al mes de junio. Formato: papel.
		30/08/2020		
		30/09/2020		
		30/10/2020		
		30/11/2020		
		30/12/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 50, Programa 01 "HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Asociada al Programa. El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente deberá informar, durante el mes siguiente al término de cada trimestre, respecto de los avances en el proceso de modificación del carácter experimental del Hospital Padre Alberto Hurtado.	30/04/2020	ORD. N° 570 Recibido el 11/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: informa acerca de las actividades en que se ha centrado la gestión del trabajo de traspaso del Hospital Padre Alberto Hurtado al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. Formato: digital.
04		30/07/2020	No recibido a la fecha	
		30/10/2020		
		30/01/2021		



Capítulo 53, Programa 01 "SERVICIO DE SALUD CHILOÉ"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02 h)	Asociada al Subtítulo 22. h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo: - Miles de \$ 2.316.122 Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento Contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa. El Servicio de Salud Chiloé informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo, respecto de las contrataciones en personal realizadas por la repartición pública en los últimos tres años calendario.	31/03/2020	ORD. N° 907 Recibido el 10/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca respecto de las contrataciones en personal realizadas. Formato: digital.



Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 16 "MINISTERIO DE SALUD"

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes:			
15	a. Definiciones estratégicas institucionales.	30/09/2020		
	b. Objetivos específicos o metas de gestión.	30,03,2020		
	c. Indicadores de desempeño.			
	d. Cronograma de gastos.			
	e. Nivel de ejecución presupuestaria.			
	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término	30/04/2020	ORD. N° 01256 Recibido el 10/06/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa acerca de la Superintendencia de Salud. Formato: digital. No Informa: FONASA, ISP, CENABAST, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud.
15.2	del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/07/2020	ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1865 Recibido el 29/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2393	Contenido: Ord. N° 1440 informa acerca del ISP. Formato: papel. Contenido: Ord. N° 1865 informa acerca de la Superintendencia de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 2393 informa acerca de los Servicios de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). No Informa: FONASA, CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales.



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	
15.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31 , la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2020 , la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	30/01/2021	ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2384 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 1440 informa acerca del ISP. Formato: papel. Contenido: Ord. N° 2384 informa acerca de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud Formato: papel.
15.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2020		
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N° 1521 Recibido e 12/05/2020 (<u>Bajas Archivo</u>) ORD. N° 11020 Recibido el 20/05/2020	Contenido: Ord. N° 1521 informa del monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión en CENABAST. Formato: Digital Contenido: Ord. N° 11020 y 13041 informan del monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión en FONASA.



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(Bajar Archivo)	Formato: Digital
			ORD. N° 13041	Contenido: Ord. N° 01256 informan del monto ejecutado por concepto
			Recibido el 11/05/2020	de publicidad y difusión en Superintendencia de Salud.
			(Bajar Archivo)	Formato: Digital
			ORD. N° 01256	No Informa : ISP, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud.
			Recibido el 10/06/2020	·
			(Bajar Archivo)	
			ORD. N° 1440	Contenido: Ord. N° 1440 informa los gastos gasto de publicidad y difusión
			Recibido el 31/07/2020	en ISP.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 1865	Contenido: Ord. N° 1865 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en la Superintendencia de Salud.
	Re	Recibido el 29/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).	
		30/07/2020	(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 19757 informa los gastos gasto de publicidad y
		30,07,2020	ORD. N° 19757	difusión en FONASA.
			Recibido el 16/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 2370 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en los Servicios de Salud.
			ORD. N° 2370 y 2393	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes
		(<u>Bajar Archivo</u>)	Asistenciales.	
		30/10/2020		



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2020	ORD. N° 1524 Recibido e 12/05/2020 (Bajas Archivo) ORD. N° 11020 Recibido el 20/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 13041 Recibido el 11/05/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 01256 Recibido el 10/06/2020 (Bajar Archivo) ORD. B 47 N° 1370 Recibido el 10/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 1524 informa del número de comisiones y cometidos funcionarios en CENABAST. Formato: Digital Contenido: Ord. N° 11020 y 13041 informan del número de comisiones y cometidos funcionarios en FONASA. Formato: Digital Contenido: Ord. N° 01256 informan del número de comisiones y cometidos funcionarios en Superintendencia de Salud. Formato: Digital Contenido: Ord. B 47 N° 1370 informan del número de comisiones y cometidos funcionarios en Subsecretaría de Salud. Formato: Digital No Informa: ISP, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud.
		30/07/2020	ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 1865	Contenido: Ord. N° 1440 informan del número de comisiones y cometidos funcionarios en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 1865 informan del número de comisiones y cometidos funcionarios en la Superintendencia de Salud.



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 29/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 19759 informan del número de comisiones y
			ORD. N° 19759	cometidos funcionarios en FONASA.
			Recibido el 16/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 2383 informan del número de comisiones y cometidos funcionarios en los Servicios de Salud.
			ORD. N° 2383	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	No Informa: en los Servicios de Salud no se da cuenta de la información
			(Bajar Archivo)	según consideraciones del Artículo de la Ley de Presupuestos.
				No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
			ORD. N° 1522	Contenido: Ord. N° 1522 informa respecto a la cantidad de funcionarios
			Recibido e 12/05/2020	que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en
			(Bajas Archivo)	CENABAST.
	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.		ORD. N° 13230	Formato: Digital
15.10		30/04/2020	Recibido e 13/05/2020	Contenido : Ord. N° 13230 informa respecto a la cantidad de funcionarios que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en FONASA.
			(Bajas Archivo)	Formato: Digital (no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 01256	Contenido: Ord. N° 01256 informa respecto a la cantidad de funcionarios
			Recibido el 10/06/2020	que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en la
			(Bajar Archivo)	Superintendencia de Salud.



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 2410	Formato: Digital (no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 31/07/2020	Contenido: Ord, N° 2410 informa respecto a la cantidad de funcionarios
			(<u>Bajar Archivo</u>)	que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en los Servicios de Salud.
			ORD. N° 2463	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 13/08/2020	Contenido: Ord, N° 2463 informa respecto a la cantidad de funcionarios
			(<u>Bajar Archivo</u>)	que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
				Formato: digital.
				No Informa: ISP y Subsecretaría de Salud.
			ORD. N° 1440	Contenido: Ord, N° 1440 informa respecto a la cantidad de funcionarios que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en ISP.
			Recibido el 31/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Bajar Archivo	Contenido: Ord, N° 1865 informa respecto a la cantidad de funcionarios
			ORD. N° 1865	que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en la
			Recibido el 29/07/2020	Superintendencia de Salud.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
		30/07/2020	ORD. N° 19761	Contenido: Ord, N° 19761 informa respecto a la cantidad de funcionarios
			Recibido el 16/07/2020	que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en FONASA.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 2410	Contenido: Ord, N° 2410 informa respecto a la cantidad de funcionarios que han cesado en sus funciones, indicando la fecha y causal en los
			Recibido el 31/07/2020	Servicios de Salud.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			,	No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Asistenciales.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020		
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	ORD. N° 1528 Recibido e 12/05/2020 (Bajas Archivo) ORD. N° 01256 Recibido el 10/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 1522 informa de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29 y estado de avance en CENABAST. Formato: Digital Contenido: Ord. N° 01256 informa de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29 y estado de avance en Superintendencia de Salud. Formato: Digital No Informa: FONASA, ISP, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud.
	crestado de avante respectivo.	30/07/2020	ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>) ORD. N° 1865	Contenido: Ord, N° 1440 informa de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29 y estado de avance en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 1865 informa acerca de la Superintendencia de Salud.



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 29/07/2020	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			(<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: Ord, N° 19764 informa acerca de FONASA.
			ORD. N° 19764	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			Recibido el 16/07/2020	Contenido: Ord, N° 2393 informa acerca de los Servicios de Salud.
			(Bajar Archivo)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
			ORD. N° 2393	No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes
			Recibido el 31/07/2020	Asistenciales
			(<u>Bajar Archivo</u>)	
		30/10/2020		
		30/01/2021		
22	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/01/20	ORD. N° 2393 Recibido el 31/07/2020 (<u>Bajar Archivo</u>)	Contenido: informa la distribución de recursos para publicidad y difusión. Formato: papel.



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos. Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional. Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación. Los informes deberán contener al menos la siguiente información:	30/04/2020	ORD. N° 1521 Recibido e 12/05/2020 (Bajas Archivo) ORD. N° 13040 Recibido e 11/05/2020 (Bajas Archivo) ORD. N° 01256 Recibido el 10/06/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord. N° 1521 informa acerca del monto ejecutado por servicios de publicidad en CENABAST. Formato: digital. No Informa: detalle de conceptos establecidos en glosas. Contenido: Ord. N° 13040 informa acerca del monto ejecutado por servicios de publicidad en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord. N° 01256 informa acerca del monto ejecutado por servicios de publicidad en Superintendencia de Salud. Formato: Digital No Informa: ISP, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales.
	 a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión: 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 	30/07/2020	ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord, N° 1440 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.		ORD. N° 19757	
	8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o		Recibido el 16/07/2020	Contenido: Ord, N° 19757 informa los gastos gasto de publicidad y
	empresa publicitaria.		(<u>Bajar Archivo</u>)	difusión en FONASA.
	9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.		ORD. N° 2370 y 2393	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	 Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT 		Recibido el 31/07/2020	Contenido: Ord, N° 2370 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en los Servicios de Salud.
	informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión		(<u>Bajar Archivo</u>)	Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel).
	abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.			No Informa: detalle de lo solicitado en glosa en los Servicios de Salud
	b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:			No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales, Superintendencia de Salud.
	1. Razón social de la agencia.			
	2. RUT.			
	3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).			
	 Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 	30/10/2020		
	5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.			
	6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña			



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	 publicitaria. 7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional. 8. Duración de la campaña o actividad comunicacional. 9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región. 10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación. 	30/01/2021		
	11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.	30/07/2020 (semestral)	ORD. N° 1440 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 19757 Recibido el 16/07/2020 (Bajar Archivo) ORD. N° 2370 y 2393 Recibido el 31/07/2020 (Bajar Archivo)	Contenido: Ord, N° 1440 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en ISP. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 19757 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en FONASA. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). Contenido: Ord, N° 2370 informa los gastos gasto de publicidad y difusión en los Servicios de Salud. Formato: digital (en el informe no se agregan tablas en formato Excel). No Informa: CENABAST, Subsecretaría de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales, Superintendencia de Salud.



ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021 (semestral)		

- ✓ Ord. N° 1350, recibido el 11/05/2020 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Envía copia informativa del detalle de gasto de la asignación 24.03.429 Hospital Digital.
- ✓ Ord. N° 851, recibido el 09/06/2020 del Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Informa del gasto en la glosa 05 del Programa de Contingencias Operacionales.
- ✓ Ord. N° 1687, recibido el 09/06/2020 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Informa respecto a la glosa 02 h) de los Servicios de Salud.
- ✓ Ord. N° 13226, recibido el 12/06/2020 de FONAASA. Informa respecto a uso de los recursos en el Subtítulo 29.07.
- ✓ Ord. N° 21344, recibido el 31/07/2020 de FONASA. Informa de la ejecución trimestral de los convenios GRD suscritos por los Servicios de Salud con FONASA y con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, indicándose la actividad realizada con su respectiva valorización y los recursos transferidos.
- ✓ Ord. N° 2394, recibido el 31/07/2020 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Envía copia informativa del detalle de gasto de la asignación 24.03.429 Hospital Digital.